7942

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTARS URBANAS Y DE LAS MINIPTARS Y PTAP RURALES VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3171 DE 2026.

Rad No. 2026-140-003867-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-09-17 16:07
Destino: KG
Remitente: SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC

aguas de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 17 de SEPTIEMBRE de 2026

Señores
AGUAS DE BARRANCABERMEJA

INTERVENTORIA: N/A

ASUNTO: RADICADO DEL CUARTO INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN MINIPETAR Y MINIPETAP DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SEGÚN LA LISTA DE CHEQUEO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA.

Ref: CONTRATO 089 cuyo objeto MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTARS URBANAS Y DE LAS MINIPTARS Y PTAP RURALES VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3171 DE 2026

Señores AGUAS DE BARRANCABERMEJA se hace entrega del CUARTO informe del contrato del tiempo de ejecución 1 JULIO 2026 al 28 de JULIO del 2026 informes de actividades de mantenimiento y operación MiniPtar y MiniPtap.

Atentamente:

SERINB SAS

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	SISTEMA DE GESTION	Código: CON-FR-020
		Página: 1 de 1
	LISTA DE CHEQUEO INFORME BASICO MENSUAL	Versión: 3
		Vigente a partir de: 15-01-2019

7943

TIPO Y No. DE CONTRATO:	OBRA 089 DE 2026
OBJETO:	"CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP,EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 3171 DE 2026
CONTRATISTA:	SERINB SAS
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	WILLIAM CARRASCAL ARRIETA-KARINA GONZALEZ GAVIRIA-JORGE QUINTERO SAAVEDRA-VICTOR DE LA CRUZ

	PARA DILIGENCIAR POR AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP		
CONTENIDO	**SE REQUIERE (S/N)**	**CUMPLE CONDICIONES (S/N)**	**OBSERVACIONES**
1 ANEXO ADMINISTRATIVO			
CON-FR-017 Acta de reunión con la comunidad	N		
CON-FR-018 Acta de Vecindad	N		
CON-FR-019 Lista de chequeo para el inicio del contrato (para el primer informe)	N		
CON-FR-024 Acta de seguimiento de contrato	N		
CON-FR-029 Relación de correspondencia	N		
CON-FR-031 Estado General de los contratos	S		
CON-FR-045 Relación de personal para ejecución del contrato	S		
CON-FR-046 Nómina para el pago de empleados	S		
<Otros documentos soporte>	S		
2. ANEXO TECNICO			
CON-FR-020 Acta de inicio	N		
CON-FR-021 Registro diario de obra	S		
CON-FR-023 Análisis de precios unitarios	N		
CON-FR-025 Control de inspección y ensayos	N		
CON-FR-026 Control de la Programación	N		
CON-FR-027 Registro fotográfico	S		
CON-FR-028 Relación de planos	N		
CON-FR-030 Acta de recibo	S		
CON-FR-033 Acta de Aprobación de Cambio de Personal (exigido en el contrato)	N		
CON-FR-034 Comparación y Fijación de Precios No Previstos	N		
CON-FR-035 Acta de Modificacion de Cantidades de Obra e Items no Previstos	N		
CON-FR-036 Solicitud de Adición y Prorroga	N		
CON-FR-037 Acta de Suspensión	S		
CON-FR-038 Acta de Reinicio	N		
CON-FR-041 Informe Ejecutivo Mensual	S		
CON-FR-042 Acta de entrega y recibo final	N		
CON-FR-043 Acta de Liquidación	N		
CON-FR-048 Informe Supervision de Contrato	N		
CON-FR-049 Memorias cálculo cantidades de obra	S		
<Otros documentos soporte>	N		
GES-FR-029 Análisis de Trabajo Seguro			
3. ANEXO FINANCIERO			
CON-FR-016 Plan de inversión del anticipo	N		
CON-FR-022 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo	N		
CON-FR-032 Balance Financiero	S		
<Otros documentos soporte>	N		
4. ANEXO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
GTH-FR-028 Permiso de trabajo general	N		
GTH-FR-026 3 Que	N		
CON-FR-044 Análisis de Trabajo Seguro	N		
GTH-FR-044 Verificación requerimientos SGSST Contratistas	S		
<Otros documentos soporte>	S		
5. ANEXO AMBIENTAL			
PGI – FR – 005 Programa y Controles Ambientales	N		
PGI – FR - 056 Evaluación y cumplimiento de la gestión ambiental implementada en proyectos y obras.	N		
Lineamiento No. 1 Requerimiento de licencias, concesiones, autorizaciones y/o permisos ambientales. Lineamiento No. 2 Socialización y Valoración Técnica Ambiental del lugar donde se desarrollaran los proyectos, obras y/o actividades.	S		
Matriz Aspectos e Impactos Ambientales	S		
<Otros documentos soporte>	S		

Aprobado por:

Firma:

Nombre:

SUPERVISOR

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

7944

1 ANEXO ADMINISTRATIVO
Estado general de los contratos

7945

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	SISTEMA DE GESTION	Código: CON-FR-031
		Página: 1 de 1
	ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS	Versión: 3
		Vigente a partir de: 15-01-2019

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **1/07/2026** Y EL **28/07/2026**

CONTRATISTA

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL :

SERINB S.A.S

TIPO Y No. DEL CONTRATO: CONTRATO 089 DE 2026

OBJETO: PROPUESTA INVITACION PUBLICA - INVP001-2026
CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASÍ COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

VALOR CONTRATO: $4.608.592.995

ADICIONES:

1)
2
3

VALOR FINAL: $4.608.592.995

PLAZO: 4 MESES

PRORROGAS

1)
2
n

PLAZO FINAL: 4 MESES

FECHA DE INICIO: 31/03/2026
FECHA FINAL: 30/07/2026

RESUMEN DE LOS PAGOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ACTAS 1 DEL 31/03/2026 AL 30/04/2026	20/05/2026	$ 1.050.709.190,00
ACTAS 2 DEL 1/05/2026 AL 31/05/2026	4/08/2026	$ 1.286.206.343,00
ACTAS 3 DEL 1/06/2026 AL 31/06/2026	25/08/2026	$ 1.063.413.441,00
ACTAS 4 DEL 1/06/2026 AL 28/06/2026		$ 1.059.793.836,00

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO:

No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
56-45-101004928	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR	13/04/2026	31/07/2029	$ 1.843.437.198
56-40-101005500	POLIZA DE RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES	13/04/2026	31/07/2026	$ 460.859.299,50

Firma: Yoleida Calderon B.
Nombre: YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
R/L: REPRESENTANTE LEGAL

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

7946

1 ANEXO ADMINISTRATIVO
Relación de personal para ejecución del contrato

aguas de Barrancabermeja SA E.S.P	SISTEMA DE GESTION	Código: CON-FR-045	
		Página: 1 de 1	
	RELACION DE PERSONAL PARA EJECUCION DEL CONTRATO No. 089-26	Versión: 3	
		Vigente a partir de: 15-01-2019	

Item	NOMBRE	CEDULA	EPS	CELULAR	CARGO	MINIPTAR	ACTIVO	RETIRADO
1	PEDRO MANUEL SERRANO FUENTES	91510339	SALUD TOTAL	3023768934	DIRECTOR DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	SI	
2	VICTOR MARIO MONTAGUT CARVAJAR	1144072333	NUEVA EPS	3213883918	ING RESIDENTE	ING RESIDENTE	SI	
3	JEISSON ANDRES VILLAMIZAR VEGA	1096218465	NUEVA EPS	3212562511	ING ELECTRICO	ING ELECTRICO	SI	
4	EDGAR JULIAN CARDONA DELGADO	91522991	SURA	3152977240	PROFESIONAL SST	PROFESIONAL SST	SI	
5	LEONARDO FABIO OLIVEROS VEGA	1096199694	FAMISANAR	3178340972	TEC. ELECTROMECANICO	TEC. ELECTROMECANICO	SI	
6	IVON PATRICIA BARON PINZON	1096234393	NUEVA EPS	3204909469	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	SI	
7	MILDRETH LLANIRYS LOPEZ DIAZ	1096234552	NUEVA EPS	3007971376	TEC. TRATAMIENTO DE AGUAS	TRATAMIENTO DE AGUAS	SI	
8	ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO	1049895209	NUEVA EPS	3001909409	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
9	ALEX MANUEL VILLAMIZAR PIÑERES	1096186316	NUEVA EPS	3165756440	OPERARIO	LOS ALMENDROS	NO	22/07/2026
10	ANGEL YESID RODRIGUEZ GOMEZ	1096244891	NUEVA EPS	3046617726	OPERARIO	N. HORIZONTE	SI	
11	CAROLINA ORTEGA PABON	1096210111	NUEVA EPS	3243648812	OPERARIO	ALTOS DEL CAMPESTRE	SI	
12	CARLOS ALBERTO AVILA CALVO	1044610247	SALUD TOTAL	3017987433	OPERARIO	MARSELLA	SI	
13	CARLOS ALBERTO MERCADO MORALES	91425694	SALUD TOTAL	3003825583	OPERARIO	LA LIGA	SI	
14	CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA	1096249833	SANITAS	3113113426	OPERARIO	ALTOS DEL CAMPESTRE	SI	
15	CINTHYA MARIA CAAMAÑO GARNICA	1019013743	SANITAS	3001569774	OPERARIO	TURNERA	SI	
16	CLAUDIA NAVARRO PEREZ	63455111	NUEVA EPS	3172990847	OPERARIO	LOS NARANJOS	SI	
17	CRISTIAN GARCIA CANOLES	1096233129	NUEVA EPS	3189970680	OPERARIO	LOS ALMENDROS	SI	
18	DARIO ALBERTO CUELLAR RIVERA	1096212439	AVANZAR MEDICO	3112483980	OPERARIO	BOSQUES DE LA CIRA	SI	
19	DANIELA RAVELO SANCHEZ	1005239867	NUEVA EPS	3143116325	OPERARIO	BOSTON	SI	
20	DAVIER MATUTE TORRES	1096209539	NUEVA EPS	3144353046	OPERARIO	SAN RAFAEL PTAP	SI	
21	DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA	1096249081	NUEVA EPS	3045280993	OPERARIO	ALTOS DEL CINCUENTENARIO	SI	
22	DEIMER ALEXIS BANDERA GUERRA	1005189028	NUEVA EPS	3125752577	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
23	EDER JOSE SOLANO ESTRADA	1096220214	NUEVA EPS	3125321651	OPERARIO	ALTOS CAÑAVERAL	SI	
24	EDWIN FABIAN CAICEDO	1001815485	NUEVA EPS	3228968475	OPERARIO	SAN RAFAEL PTAP	SI	
25	EDWIN MAURICIO CARDONA DIAZ	1099542497	NUEVA EPS	310 2580032	OPERARIO	N. HORIZONTE	SI	

7942

26	EMERSON DURAN MORENO	13854581	NUEVA EPS	3052561338	AUXILIAR ELECTRICO	AUX. OPERATIVO	NO	14/07/2026
27	GILBEERTO RUIZ	91434014	SALUD TOTAL	3152216381	OPERARIO	MARSELLA	SI	
28	GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA	1005175824	NUEVA EPS	3005715300	OPERARIO	LOS NARANJOS	SI	
29	GUNTER GUZMAN OROZCO	72240686	SANITAS	3162781322	OPERARIO	ALTOS DEL CAMPESTRE	SI	
30	HAROLD ARDILA QUECHO	1096191747	SANITAS	3154416464	OPERARIO	ALTOS CAÑAVERAL	SI	
31	HELLEN VANESSA DE LA OSSA AYALA	1005177220	NUEVA EPS	3214858891	OPERARIO	PRADOS CINCUENTENARIO	SI	
32	INGRID TATIANA DIAZ ROJAS	1096242951	FAMISANAR	3024001250	OPERARIO	BOSTON	SI	
33	JOHAN ALBERIRO PERALTA	13854641	SANITAS	3143164140	OPERARIO	LA LIGA	SI	
34	JORGE ARMANDO BUSTILLO	1020723477	SANITAS	3135317175	SUPERVISOR AMBIENTAL	SUPERVISOR AMBIENTAL	SI	
35	JORGE ARMANDO CASTAÑEDA	93204901	NUEVA EPS	3124779388	OPERARIO	COLINAS DEL SUR	SI	
36	JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA	1120559389	NUEVA EPS	3242504935	OPERARIO	SAN RAFAEL	SI	
37	JOSE TOMAS PARRA PITA	1097183158	NUEVA EPS	3242754273	OPERARIO	VILLAROSA	SI	
38	JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS	1005182118	NUEVA EPS	3134806514	OPERARIO	SEPTIMA ETAPA	SI	
39	JUAN MANUEL NAVARRO VALDERRAMA	1096803294	FAMISANAR	3173853499	OPERARIO	ALTOS DEL CINCUENTENARIO	NO	16/07/2026
40	JUAN SNEIDER ARGUELLO OSPINO	1096232467	NUEVA EPS	3107973312	OPERARIO	LOS ALMENDROS	SI	
41	JURLEY SANCHEZ MONTALVO	1005181449	SALUD TOTAL	3143367945	OPERARIO	MARSELLA	SI	
42	JHON JAIME CASTRO ARGEL	13851113	SANITAS	3028485120	OPERARIO	COLINAS DEL SUR	SI	
43	JHON ANDERSON PARRA	1096212657	NUEVA EPS	3016316936	OPERARIO	VILLAROSA	SI	
44	JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO	1193130770	NUEVA EPS	3166444279	OPERARIO	MARSELLA	SI	
45	KAREN GOMEZ MIRANDA	1096223035	NUEVA EPS	322 2289782	OPERARIO	SAN RAFAEL PTAR	SI	
46	KATERINE SMITH AREVALO BERMUDEZ	1005176061	FAMISANAR	3173218087	OPERARIO	TURNERA	SI	
47	KEVIN JULIAN CARDONA RESTREPO	1098070935	SANITAS	3043983151	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
48	KEVIN MIGUEL CARREÑO CALVETE	1096232503	NUEVA EPS	3138654725	OPERARIO	SEPTIMA ETAPA	SI	
49	LAURA ESTEFANY PATIÑO	1005240618	NUEVA EPS	3166865185	OPERARIO	LOS NARANJOS	SI	

7946

50	LEONARDO MARTINEZ ROJAS	1216966421	NUEVA EPS	3234333597	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
51	LUIS ALFREDO CORREA	1096230704	NUEVA EPS	3194126542	OPERARIO	ALTOS DEL CINCUENTENARIO	NO	7/07/2026
52	LUIS MANUEL HERRERA SIERRA	1096246322	NUEVA EPS	3124729344	OPERARIO	SEPTIMA ETAPA	SI	
53	LUISA FERNANDA MATUTE TORRES	1096220331	NUEVA EPS	310 5065802	OPERARIO	SAN RAFAEL PTAP	SI	
54	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ RINCON	1096219388	SALUD TOTAL	3022598301	OPERARIO	TURNERA	SI	
55	MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ	1096223243	NUEVA EPS	3162064254	OPERARIO	LA LIGA	SI	
56	MARISOL RUIZ GIL	30572723	SANITAS	3142060767	OPERARIO	PRADOS CINCUENTENARIO	SI	
57	MICHAEL STIVEN DELGADO VEGA	1005260303	FOMAG	3052040327	OPERARIO	TURNERO	SI	
58	MICHAEL VARGAS DURAN	1096209742	FAMISANAR	3005131426	OPERARIO	BOSQUES DE LA CIRA	SI	
59	MIGUEL ANGUEL GOMEZ ARISMENDI	1005220596	FAMISANAR	3043873075	OPERARIO	AUX. ADMINISTRATIVO	SI	
60	MIGUEL ANGUEL LAMBRAÑO	1097185993	NUEVA EPS	3022094397	OPERARIO	ALTOS DEL CAÑAVERAL	SI	
61	MILADYS RIVERA	1096203654	NUEVA EPS	3503468546	OPERARIO	VILLAROSA	SI	
62	NIXON NAVARRO FONSECA	91443762	FAMISANAR	3022253622	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
63	RAMON EDUARDO AYALA HERNANDEZ	1096198654	NUEVA EPS	3123360764	OPERARIO	N. HORIZONTE	SI	
64	ROBERTO CARLOS GAMBOA	1096193013	FAMISANAR	3108468484	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
65	ROBINSON DAVID GAMBOA PELAEZ	1096197066	NUEVA EPS	3042743258	OPERARIO	AUX. OPERATIVO	SI	
66	RODNEY JULIAN INNES TORO	1005179953	SANITAS	3222223417	OPERARIO	PRADOS CINCUENTENARIO	SI	
67	SAMUEL MARTINEZ SANABRIA	1065597023	FAMISANAR	3176824262	OPERARIO	LA FORTUNA	SI	
68	SARAY FRANCO SALAZAR	1096209533	SANITAS	3016327322	OPERARIO	TURNERA	SI	
69	SAUL ALEXANDER DELGADO VEGA	1096204963	NUEVA EPS	3107768769	SUPERVISOR ELECTRICO	AUX. OPERATIVO	SI	
70	SINDY PAOLA PEDROZO CHACON	1049899021	NUEVA EPS	300495463	OPERARIO	TURNERA	SI	
71	VALERY NICOLL GRUESO GARCES	1096193852	NUEVA EPS	3143748640	OPERARIO	BOSTON	SI	
72	YESICA PAOLA DELGADO FRANCO	1096225719	NUEVA EPS	3132392035	OPERARIO	BOSQUES DE LA CIRA	SI	
73	YOLVIS TIRADO YEPES	13853523	NUEVA EPS	3154229198	OPERARIO	ALTOS DEL CINCUENTENARIO	SI	
74	YORMAN EUCLIDES ESPINOZA	5484605	NUEVA EPS	3186094663	OFICIAL DE OBRA	AUX. OPERATIVO	SI	
75	ZULAY ELISA SANCHEZ ROJAS	1096239366	SANITAS	3228900182	OPERARIO	VILLAROSA	SI	

YOLEIDA CALDERON Representante legal

7949

7950

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

1 ANEXO ADMINISTRATIVO

Nomina para el pago de empleados

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7951

5	**MILDRETH LLANIRYS LOPEZ DIAZ**	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	TECOLOGA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	LEGAL	1.096.234.552	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF	215%				
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%			HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		
J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$ 929.965

O Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

MILDRETH LLANIRYS LOPEZ DIAZ 1096234552
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7952

22	NIXON NAVARRO FONSECA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 91.443.762	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP	100%		HRNDF	215%				
	HRDFS	90%		HEDDF	205%				
	HRN	35%		HENDF	255%				
	HED	125%		VIATICOS					
	HEN	175%		EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%		OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$	929.965

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Nixon 91443762
NIXON NAVARRO FONSECA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7953

24	KEVIN JULIAN CARDONA RESTREPO	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.098.070.935	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF	215%				
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%			HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		
J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$ 929.965

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1098070935
KEVIN JULIAN CARDONA RESTREPO
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7454

27	ROBERTO CARLOS GAMBOA RODRIGUEZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.193.013	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados							15,00		
	Básico Reportado							875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	-
	COMP	100%		HRNDF	215%					
	HRDFS	90%		HEDDF	205%					
	HRN	35%		HENDF	255%					
	HED	125%		VIATICOS						
	HEN	175%		EXTRAS AJUSTES						
	HRDDF	180%		OTROS						
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							
I	» [-] Otras Deducciones						$	-
	Descuentos autorizados							

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$	929.965

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Rueda 1096193013
ROBERTO CARLOS GAMBOA RODRIGUEZ
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

1955

36	ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.049.895.209	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF	215%				
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%			HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		
J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$ 929.965

O Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Adrian D Navarro
ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7956

41	LEONARDO MARTINEZ ROJAS	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.216.966.421	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	50.935
	COMP 100%			HRNDF	215%	2,00	34.222		
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%	6,00	16.713	HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte DINERO		8.303,17					$	124.548
F	» [-] Seguridad Social DVG=40% PNS>40%		Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	74.112
	Aporte Obligatorio				37.056		37.056		
G	» [-] Retención en la fuente		Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones							$	-
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado	A + B + C + D + E						$	1.050.936
K	» Total Deducciones	F + G + H + I						$	74.112
L	» Neto Nómina	J - K						$	976.824

O Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Leonardo M.R. 1.216.966.421
LEONARDO MARTINEZ ROJAS
Firma y Cédula del Trabajador

7957

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

43	ROBINSON DAVID GAMBOA PELAEZ	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.197.066	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 120.971
	COMP	100%			HRNDF	215%	2,00	34.222	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	2,00	5.571	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%			VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%			OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 79.714
	Aporte Obligatorio					39.857		39.857	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 1.120.972
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 79.714
L	» Neto Nómina		J - K						$ 1.041.258
O	Observaciones: 0								

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

ROBINSON DAVID GAMBOA PELAEZ
Firma y Cédula del Trabajador

1.096.197.066

7958

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

		Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
38	**MIGUEL ANGEL GOMEZ ARISMENDI** AUXILIAR ADMINISTRATIVO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	LEGAL	1.005.220.596	CC	58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF 215%					
	HRDFS 90%			HEDDF 205%					
	HRN 35%			HENDF 255%					
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$ 929.965

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1005220996
MIGUEL ANGEL GOMEZ ARISMENDI
Firma y Cédula del Trabajador

7959

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

		Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
39	**EMERSON DURAN MORENO**				
	AUXILIAR ELECTRICO	LEGAL	13.854.581	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF	215%				
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%			HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$ 929.965

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

EMERSON DURAN MORENO
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7960

42	DEIMER ALEXIS BANDERA GUERRA	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.005.189.028	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF	215%				
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%			HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	

G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$ 929.965

0	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Deimer Bandera.
DEIMER ALEXIS BANDERA GUERRA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7962

77	DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.249.081	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 291.818
	Dias Reportados							5,00	
	Básico Reportado							291.818	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 291.286
	COMP	100%			HRNDF	215%			
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	8,00	22.284	HENDF	255%			
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	16,00	229.209	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 41.516
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 46.648
	Aporte Obligatorio					23.324		23.324	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 624.620
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 46.648
L	» Neto Nómina		J - K						$ 577.972
O	Observaciones: 0								

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA
Firma y Cédula del Trabajador

Dayana Salcedo
1096249081

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7962

14	YOLVIS TIRADO YEPES OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 13.853.523	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal			SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados								15,00	
	Básico Reportado								875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros									$ 530.046
	COMP	100%			HRNDF		215%	12,00	205.333	
	HRDFS	90%			HEDDF		205%			
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF		255%	4,00	81.178	
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO			8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud		$ 112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220		
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts		$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389									
I	» [-] Otras Deducciones									$ -
	Descuentos autorizados									
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E							$ 1.530.047
K	» Total Deducciones		F + G + H + I							$ 112.440
L	» Neto Nómina		J - K							$ 1.417.607

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

YOLVIS TIRADO YEPES
Firma y Cédula del Trabajador

Yolvis TIRADO YEPES
13'853.523

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7963

75	CARLOS ALBERTO AVILA CALVO OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.044.610.247	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados							15,00		
	Básico Reportado							875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	314.764
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	31,00	86.351	HENDF	255%				
	HED	125%			VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	4,00	57.302	OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$	124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	95.218
	Aporte Obligatorio					47.609		47.609		
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389									
I	» [-] Otras Deducciones								$	-
	Descuentos autorizados									
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$	1.314.765
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$	95.218
L	» Neto Nómina		J - K						$	1.219.547

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Carlos Avila
CARLOS ALBERTO AVILA CALVO
Firma y Cédula del Trabajador
1044610247.

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7964

44	JURLLEY SANCHEZ MONTALVO OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.005.181.449	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal	SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP 100%			HRNDF	215%				
	HRDFS 90%			HEDDF	205%				
	HRN 35%			HENDF	255%				
	HED 125%			VIATICOS					
	HEN 175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF 180%			OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte DINERO		8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado	A + B + C + D + E							$ 1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I							$ 70.036
L	» Neto Nómina	J - K							$ 929.965

0	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Jurlley Sanchez
CC: 1005181449
JURLLEY SANCHEZ MONTALVO
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7965

6	GILBERTO RUIZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 91.434.014	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	583.767
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	49,00	136.491	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	116.738
	Aporte Obligatorio					58.369		58.369		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.583.768
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	116.738
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.467.030

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

GILBERTO RUIZ
Firma y Cédula del Trabajador
Gilberto Ruiz
91434014.

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS 7966
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

70	JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.193.130.770	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

			SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal								$	875.453
	Dias Reportados							15,00		
	Básico Reportado							875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	521.690
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	28,00	77.995	HENDF	255%				
	HED	125%	5,00	49.742	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$	124.548

		DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud		
F	» [-] Seguridad Social								$	111.772
	Aporte Obligatorio					55.886		55.886		

		Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts		
G	» [-] Retención en la fuente						$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							
I	» [-] Otras Deducciones						$	-
	Descuentos autorizados							

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.521.691
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	111.772
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.409.919

O Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Jhosseth Sanchez Montalvo
JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO
Firma y Cédula del Trabajador 1193130770

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7967

63	ANGEL YESID RODRIGUEZ GOMEZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.244.891	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	438.920
	COMP	100%			HRNDF	215%	7,00	119.778	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	44,00	122.563	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS				
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17				$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 105.150
	Aporte Obligatorio					52.575		52.575	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.438.921
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 105.150
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.333.771

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

ANGEL YESID RODRIGUEZ GOMEZ
Firma y Cédula del Trabajador

1096244891

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7968

33	EDWIN MAURICIO CARDONA DIAZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.099.542.497	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal			SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados								15,00	
	Básico Reportado								875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros									$ 491.447
	COMP	100%			HRNDF		215%	3,00	51.333	
	HRDFS	90%			HEDDF		205%			
	HRN	35%	20,00	55.711	HENDF		255%			
	HED	125%	7,00	69.638	VIATICOS					
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17						$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 109.352
	Aporte Obligatorio					54.676		54.676	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.491.448
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 109.352
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.382.096

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

EDWIN MAURICIO CARDONA DIAZ
Firma y Cédula del Trabajador

1.099542497

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7969

8	**RAMON EDUARDO AYALA HERNANDEZ**	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.198.654	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 530.046
	COMP	100%			HRNDF	215%	12,00	205.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.530.047
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 112.440
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.417.607

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

RAMON EDUARDO AYALA HERNANDEZ
Firma y Cédula del Trabajador

1096198654.

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7970

73	CAROLINA ORTEGA PABON OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.210.111	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 314.764
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	31,00	86.351	HENDF	255%			
	HED	125%			VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	4,00	57.302	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 95.218
	Aporte Obligatorio					47.609		47.609	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 1.314.765
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 95.218
L	» Neto Nómina		J - K						$ 1.219.547

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

CAROLINA ORTEGA PABON
Firma y Cédula del Trabajador

Carolina Ortega.
1096210111

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7971

13	**GUNTER GUZMAN OROZCO**	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	72.240.686	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 583.767
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	49,00	136.491	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS				
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 116.738
	Aporte Obligatorio					58.369		58.369	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.583.768
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 116.738
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.467.030

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

GUNTER GUZMAN OROZCO 72240 686
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7972

64	CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.249.833	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 521.690
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	28,00	77.995	HENDF	255%			
	HED	125%	5,00	49.742	VIATICOS				
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 111.772
	Aporte Obligatorio					55.886		55.886	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.521.691
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 111.772
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.409.919

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1096249883
CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7973

34	JOSE TOMAS PARRA PITTA	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.097.183.158	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	491.447
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	20,00	55.711	HENDF	255%			
	HED	125%	7,00	69.638	VIATICOS				
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 109.352
	Aporte Obligatorio					54.676		54.676	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.491.448
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 109.352
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.382.096

0	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

JOSE TOMAS PARRA PITTA
Firma y Cédula del Trabajador

Tomas Parra
1097183358

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7974

16	JHON ANDERSON PARRA SOSA	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.212.657	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	530.046
	COMP	100%			HRNDF	215%	12,00	205.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.530.047
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 112.440
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.417.607

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1096212657
JHON ANDERSON PARRA SOSA
Firma y Cédula del Trabajador

7975

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

67	MILADYS JOHANA RIVERA TORRES	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.203.654	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 438.920
	COMP	100%			HRNDF	215%	7,00	119.778	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	44,00	122.563	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS				
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 105.150
	Aporte Obligatorio					52.575		52.575	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 1.438.921
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 105.150
L	» Neto Nómina		J - K						$ 1.333.771
O	Observaciones: 0								

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Milady Rivera
MILADYS JOHANA RIVERA TORRES
Firma y Cédula del Trabajador
1096.203.654 B/a

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7976

62	MICHAEL VARGAS DURAN	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.209.742	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 521.690
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	28,00	77.995	HENDF	255%			
	HED	125%	5,00	49.742	VIATICOS				
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 111.772
	Aporte Obligatorio					55.886		55.886	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.521.691
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 111.772
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.409.919

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1.096.209.742
MICHAEL VARGAS DURAN
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7977

48	**YESICA PAOLA DELGADO FRANCO**	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.225.719	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 314.764
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	31,00	86.351	HENDF	255%			
	HED	125%			VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	4,00	57.302	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 95.218
	Aporte Obligatorio					47.609		47.609	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.314.765
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 95.218
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.219.547

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Yesica Delgado
1096225719
YESICA PAOLA DELGADO FRANCO
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7970

76	GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.005.175.824	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	583.635
	Dias Reportados						10,00		
	Básico Reportado						583.635		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros						$	302.428
	COMP	100%			HRNDF	215%		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%		
	HRN	35%	12,00	33.426	HENDF	255%		
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS			
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES			
	HRDDF	180%	16,00	229.209	OTROS			

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	83.032

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	70.886
	Aporte Obligatorio					35.443		35.443		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	969.095
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	70.886
L	» Neto Nómina	J - K	$	898.209

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA
Firma y Cédula del Trabajador

Gisell Vanessa Martinez P
1005175824

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7979

32	LAURA ESTEFANY PATIÑO BELEÑO OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.005.240.618	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	
A	» [+] Salario Básico Legal							$ 875.453
	Dias Reportados						15,00	
	Básico Reportado						875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros									$ 314.764
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	31,00	86.351	HENDF	255%				
	HED	125%			VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	4,00	57.302	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 95.218
	Aporte Obligatorio					47.609		47.609	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.314.765
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 95.218
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.219.547

0	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

LAURA ESTEFANY PATIÑO BELEÑO
Firma y Cédula del Trabajador

Laura Patiño
1005240618

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7980

9	CLAUDIA NAVARRO PEREZ	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	63.455.111	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 583.767
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	49,00	136.491	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS				
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 116.738
	Aporte Obligatorio					58.369		58.369	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 1.583.768
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 116.738
L	» Neto Nómina		J - K						$ 1.467.030
O	Observaciones: 0								

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

CLAUDIA NAVARRO PEREZ
Firma y Cédula del Trabajador
63.455.111 Bga.

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7981

45	KEVIN MIGUEL CARREÑO CALVETE	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.232.503	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 491.447
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	20,00	55.711	HENDF	255%			
	HED	125%	7,00	69.638	VIATICOS				
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 109.352
	Aporte Obligatorio					54.676		54.676	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 1.491.448
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 109.352
L	» Neto Nómina		J - K						$ 1.382.096
O	Observaciones: 0								

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

KEVIN MIGUEL CARREÑO CALVETE
Firma y Cédula del Trabajador

Kevin Carreño
1096232503

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7982

31	LUIS MANUEL HERRERA SIERRA	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.246.322	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	438.920
	COMP	100%			HRNDF	215%	7,00	119.778		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	44,00	122.563	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS					
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

		DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud		
F	» [-] Seguridad Social								$	105.150
	Aporte Obligatorio					52.575		52.575		

		Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts		
G	» [-] Retención en la fuente						$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.438.921
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 105.150
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.333.771

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Luis M. Herrera
LUIS MANUEL HERRERA SIERRA
Firma y Cédula del Trabajador
1096246322

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7983

74	JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.005.182.118	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	530.046
	COMP	100%			HRNDF	215%	12,00	205.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.530.047
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	112.440
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.417.607

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Juan Villalba
JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS
Firma y Cédula del Trabajador
1005182118

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7984

66	JHON JAIME CASTRO ARGEL OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 13.851.113	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	314.764
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	31,00	86.351	HENDF	255%				
	HED	125%			VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	4,00	57.302	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	95.218
	Aporte Obligatorio					47.609		47.609		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.314.765
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	95.218
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.219.547

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

JHON JAIME CASTRO ARGEL
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7985

72	JORGE ARMANDO CASTAÑEDA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 93.204.901	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 521.690
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	28,00	77.995	HENDF	255%			
	HED	125%	5,00	49.742	VIATICOS				
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS				
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 111.772
	Aporte Obligatorio					55.886		55.886	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones								$ -
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$ 1.521.691
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$ 111.772
L	» Neto Nómina		J - K						$ 1.409.919
O	Observaciones: 0								

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Jorge Armando Castañeda
JORGE ARMANDO CASTAÑEDA
Firma y Cédula del Trabajador 93 204 901

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7986

50	JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.120.559.389	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	583.767
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	49,00	136.491	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	116.738
	Aporte Obligatorio					58.369		58.369		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.583.768
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	116.738
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.467.030

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1120559389
JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7987

18	DAIRO ALBERTO CUELLAR RIVERA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.212.439	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	583.767
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	49,00	136.491	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 116.738
	Aporte Obligatorio					58.369		58.369	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.583.768
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 116.738
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.467.030

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

DAIRO ALBERTO CUELLAR RIVERA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7988

58	JUAN MANUEL NAVARRO VALDERRAMA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.803.294	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	438.920
	COMP	100%			HRNDF	215%	7,00	119.778		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	44,00	122.563	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS					
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	105.150
	Aporte Obligatorio					52.575		52.575		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.438.921
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	105.150
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.333.771

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

JUAN MANUEL NAVARRO VALDERRAMA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7989

30	LUIS ALFREDO CORREA GOMEZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.230.704	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	408.545
	Dias Reportados						7,00		
	Básico Reportado						408.545		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	213.690
	COMP	100%			HRNDF	215%	5,00	85.556		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	12,00	33.426	HENDF	255%				
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	3,00	42.977	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	58.122

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	49.778
	Aporte Obligatorio					24.889		24.889		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	680.357
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	49.778
L	» Neto Nómina	J - K	$	630.579

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

LUIS ALFREDO CORREA GOMEZ
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7990

68	DAVIER MATUTE TORRES OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.209.539	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados							15,00		
	Básico Reportado							875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	345.805
	COMP	100%			HRNDF	215%	6,00	102.667		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	3,00	8.357	HENDF	255%				
	HED	125%	5,00	49.742	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 97.700
	Aporte Obligatorio					48.850		48.850	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						
I	» [-] Otras Deducciones						$ -
	Descuentos autorizados						

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.345.806
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 97.700
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.248.106

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Davier Matute.
DAVIER MATUTE TORRES
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7991

37	EDWIN FABIAN CAICEDO RAMIREZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.001.815.485	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 85.157
	COMP	100%			HRNDF	215%			
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	12,00	33.426	HENDF	255%			
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS				
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%			OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 76.848
	Aporte Obligatorio					38.424		38.424	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.085.158
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 76.848
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.008.310

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Edwin Caicedo 1.001.815.485
EDWIN FABIAN CAICEDO RAMIREZ
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7992

40	LUISA FERNANDA MATUTE TORRES OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.220.331	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	433.746
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	15,00	41.783	HENDF	255%				
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	104.736
	Aporte Obligatorio					52.368		52.368		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.433.747
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	104.736
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.329.011

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

1.096.220.331
LUISA FERNANDA MATUTE TORRES
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7993

19	**KAREN GOMEZ MIRANDA**	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.223.035	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$	875.453
	Dias Reportados							15,00		
	Básico Reportado							875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	-
	COMP	100%		HRNDF		215%				
	HRDFS	90%		HEDDF		205%				
	HRN	35%		HENDF		255%				
	HED	125%		VIATICOS						
	HEN	175%		EXTRAS AJUSTES						
	HRDDF	180%		OTROS						
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17					$	124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018		
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389									
I	» [-] Otras Deducciones								$	-
	Descuentos autorizados									
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E						$	1.000.001
K	» Total Deducciones		F + G + H + I						$	70.036
L	» Neto Nómina		J - K						$	929.965

O Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

KAREN GOMEZ MIRANDA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7994

17	SAMUEL MARTINEZ SANABRIA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.065.597.023	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	-
	COMP	100%		HRNDF	215%				
	HRDFS	90%		HEDDF	205%				
	HRN	35%		HENDF	255%				
	HED	125%		VIATICOS					
	HEN	175%		EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%		OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	70.036
	Aporte Obligatorio					35.018		35.018		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.000.001
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	70.036
L	» Neto Nómina	J - K	$	929.965

0	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

SAMUEL MARTINEZ SANABRIA
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7995

61	MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.223.243	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	521.690
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	28,00	77.995	HENDF	255%				
	HED	125%	5,00	49.742	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	111.772
	Aporte Obligatorio					55.886		55.886		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.521.691
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	111.772
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.409.919

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Marlon Diaz .1096223243.
MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7996

11	**RODNEY JULIAN INNES TORO** OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.005.179.953	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50	

A	» [+] Salario Básico Legal		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados							15,00	
	Básico Reportado							875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 530.046
	COMP	100%			HRNDF	215%	12,00	205.333	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones		$ -
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.530.047
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 112.440
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.417.607

0	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

RODNEY JULIAN INNES TORO
Firma y Cédula del Trabajador

Rodney J Inn.
1005 179 453.

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7997

59	HELLEN VANESSA DE LA OSSA AYALA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.005.177.220	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	
A	» [+] Salario Básico Legal							$ 875.453
	Dias Reportados						15,00	
	Básico Reportado						875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros									$ 211.302
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	16,00	44.568	HENDF	255%				
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS					
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 86.940
	Aporte Obligatorio					43.470		43.470	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.211.303
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 86.940
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.124.363

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Hellen De la ossa
HELLEN VANESSA DE LA OSSA AYALA
Firma y Cédula del Trabajador

1005177220

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7998

47	MIGUEL ANGEL LAMBRAÑO ORTEGA OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.097.185.993	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	
A	» [+] Salario Básico Legal							$ 875.453
	Dias Reportados						15,00	
	Básico Reportado						875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 314.764
	COMP	100%			HRNDF	215%	10,00	171.111	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	31,00	86.351	HENDF	255%			
	HED	125%			VIATICOS				
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	4,00	57.302	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 95.218
	Aporte Obligatorio					47.609		47.609	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.314.765
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 95.218
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.219.547

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

MIGUEL ANGEL LAMBRAÑO ORTEGA
Firma y Cédula del Trabajador

Miguel Angel Lambraño
1097185993

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

7999

46	**EDER JOSE SOLANO ESTRADA** OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.220.214	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros									$	511.741
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333			
	HRDFS	90%			HEDDF	205%					
	HRN	35%	28,00	77.995	HENDF	255%					
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS						
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES						
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS						

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	110.976
	Aporte Obligatorio					55.488		55.488		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.511.742
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	110.976
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.400.766

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

EDER JOSE SOLANO ESTRADA
Firma y Cédula del Trabajador

Eder solano
cc. 1096220214

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8000

15	**HAROLD ARDILA QUECHO**	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.191.747	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

A	» [+] Salario Básico Legal			SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	$ 875.453
	Dias Reportados								15,00	
	Básico Reportado								875.453	
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros									$ 583.767
	COMP	100%			HRNDF		215%	10,00	171.111	
	HRDFS	90%			HEDDF		205%			
	HRN	35%	49,00	136.491	HENDF		255%	4,00	81.178	
	HED	125%	1,00	9.948	VIATICOS					
	HEN	175%	3,00	41.783	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	10,00	143.256	OTROS					
C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17						$ 124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud		$ 116.738
	Aporte Obligatorio					58.369		58.369		
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts		$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389									
I	» [-] Otras Deducciones									$ -
	Descuentos autorizados									
J	» Total Devengado			A + B + C + D + E						$ 1.583.768
K	» Total Deducciones			F + G + H + I						$ 116.738
L	» Neto Nómina			J - K						$ 1.467.030
O	Observaciones: 0									

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Harold Ardila Quecho 1096191747
HAROLD ARDILA QUECHO
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8001

12	ALEX MANUEL VILLAMIZAR PIÑERES OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.186.316	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	530.046
	COMP	100%			HRNDF	215%	12,00	205.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.530.047
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	112.440
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.417.607

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

ALEX MANUEL VILLAMIZAR PIÑERES
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8002

12	ALEX MANUEL VILLAMIZAR PIÑERES OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.186.316	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	530.046
	COMP	100%			HRNDF	215%	12,00	205.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	32,00	89.137	HENDF	255%	4,00	81.178		
	HED	125%	4,00	39.793	VIATICOS					
	HEN	175%			EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	8,00	114.605	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	112.440
	Aporte Obligatorio					56.220		56.220		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.530.047
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	112.440
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.417.607

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

ALEX MANUEL VILLAMIZAR PIÑERES
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8003

28	CRISTIAN ANDRES GARCIA CANOLES OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.233.129	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	491.447
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	20,00	55.711	HENDF	255%				
	HED	125%	7,00	69.638	VIATICOS					
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	109.352
	Aporte Obligatorio					54.676		54.676		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.491.448
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	109.352
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.382.096

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

CRISTIAN ANDRES GARCIA CANOLES
Firma y Cédula del Trabajador
Garcia - 1096233129

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8004

60	JUAN SNEIDER ARGUELLO OSPINO OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.096.232.467	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB	
A	» [+] Salario Básico Legal							$ 875.453
	Dias Reportados						15,00	
	Básico Reportado						875.453	

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$ 438.920
	COMP	100%			HRNDF	215%	7,00	119.778	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	44,00	122.563	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS				
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$ 124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 105.150
	Aporte Obligatorio					52.575		52.575	

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389						

I	» [-] Otras Deducciones	$ -
	Descuentos autorizados	

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$ 1.438.921
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$ 105.150
L	» Neto Nómina	J - K	$ 1.333.771

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Juan Sneider A.
JUAN SNEIDER ARGUELLO OSPINO
Firma y Cédula del Trabajador
1096232467

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8005

49	DANIELA RAVELO SUAREZ OPERARIO **Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)**	Regimen LEGAL	Documento 1.005.239.877	Tipo CC	Basico Dia 58.363,50

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		

B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros								$	491.447
	COMP	100%			HRNDF	215%	3,00	51.333		
	HRDFS	90%			HEDDF	205%				
	HRN	35%	20,00	55.711	HENDF	255%				
	HED	125%	7,00	69.638	VIATICOS					
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES					
	HRDDF	180%	21,00	300.837	OTROS					

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO	8.303,17	$	124.548

F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$	109.352
	Aporte Obligatorio					54.676		54.676		

G	» [-] Retención en la fuente	Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$	-
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389							

I	» [-] Otras Deducciones	$	-
	Descuentos autorizados		

J	» Total Devengado	A + B + C + D + E	$	1.491.448
K	» Total Deducciones	F + G + H + I	$	109.352
L	» Neto Nómina	J - K	$	1.382.096

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Daniela Ravelo 1005239877

DANIELA RAVELO SUAREZ
Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Recibo Detallado Pago de Nómina | Ref ADM |

8006

65	VALIRY NICOLL GRUESO GARCES	Regimen	Documento	Tipo	Basico Dia
	OPERARIO	LEGAL	1.096.193.852	CC	58.363,50
	Período Pago Nómina (01-jul-2026 - 15-jul-2026)				

		SLN	VAC	LMA	IRP	IGE	LAB		
A	» [+] Salario Básico Legal							$	875.453
	Dias Reportados						15,00		
	Básico Reportado						875.453		
B	» [+] Recargos, Extras, Domingos, Festivos, Viaticos y Otros							$	438.920

	COMP	100%			HRNDF	215%	7,00	119.778	
	HRDFS	90%			HEDDF	205%			
	HRN	35%	44,00	122.563	HENDF	255%	4,00	81.178	
	HED	125%	3,00	29.845	VIATICOS				
	HEN	175%	1,00	13.928	EXTRAS AJUSTES				
	HRDDF	180%	5,00	71.628	OTROS				

C	» [+] Auxilio de Transporte	DINERO		8.303,17				$	124.548
F	» [-] Seguridad Social	DVG=40%	PNS>40%	Afp	Eps	Pensión	Fsp	Salud	$ 105.150
	Aporte Obligatorio					52.575		52.575	
G	» [-] Retención en la fuente			Dias	Ingresos	IngPrm	BasGrv	Uvts	$ -
	Estatuto Tributario, Arts 383,385,386,387,388,389								
I	» [-] Otras Deducciones							$	-
	Descuentos autorizados								
J	» Total Devengado		A + B + C + D + E					$	1.438.921
K	» Total Deducciones		F + G + H + I					$	105.150
L	» Neto Nómina		J - K					$	1.333.771

O	Observaciones: 0

Barrancabermeja, Santander (CO)
20 de julio de 2026
Ciudad y Fecha

Valiry Grueso - 1096193852.
VALIRY NICOLL GRUESO GARCES
Firma y Cédula del Trabajador

8007

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

1 ANEXO ADMINISTRATIVO
Pago de liquidación para empleados

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8008

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
3	**EDGAR JULIAN CARDONA DELGADO** CC 91.522.991 PROFESIONAL SST	LEGAL	31-mar-26	15-ago-26	133.333,33

	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 2.835.171
	Prima Legal	45,00	133.333	6.000.000	500.000	
	Cesantías	136,00	133.333	18.133.333	1.511.111	
	Intereses Cesantías	136,00	133.333	1.511.111	68.504	
	Vacaciones Compensadas	136,00	133.333	18.133.333	755.556	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		45,00	500.000	9,55		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 2.835.171
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 2.835.171

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 15 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	EDGAR JULIAN CARDONA DELGADO
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8669

5	**MILDRETH LLANIRYS LOPEZ DIAZ** CC 1.096.234.552 TECOLOGA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	9-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.092.886
	Prima Legal	30,00	58.364	2.000.000	166.667	
	Cesantías	113,00	58.364	7.533.333	627.778	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	627.778	23.646	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	6.595.076	274.795	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	166.667	3,18		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.092.886
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.092.886

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	MILDRETH LLANIRYS LOPEZ DIAZ
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

1096234

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8010

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
17	**SAMUEL MARTINEZ SANABRIA** CC 1.065.597.023 OPERARIO	LEGAL	31-mar-26	1-ago-26	58.363,50

	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.536.428
	Prima Legal	30,00	58.364	2.275.370	189.614	
	Cesantías	122,00	58.364	10.818.860	901.572	
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	901.572	36.664	
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	9.805.874	408.578	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	189.614	3,62		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.536.428
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.536.428

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	SAMUEL MARTINEZ SANABRIA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8011

19	**KAREN GOMEZ MIRANDA** CC 1.096.223.035 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 31-mar-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$	1.693.552
	Prima Legal	30,00	58.364	2.547.556	212.296		
	Cesantías	122,00	58.364	11.866.011	988.834		
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	988.834	40.213		
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	10.853.025	452.209		

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$	-
		30,00	212.296	4,05			

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.693.552
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.693.552

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Karen Gomez KAREN GOMEZ MIRANDA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador 1096223035

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8012

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
23	**JORGE ARMANDO BUSTILLO ROJAS** 1.020.723.477 SUPERVISOR AMBIENTAL	LEGAL	8-abr-26	15-ago-26	90.000,00

»	Periodo de Pago Prima Legal					Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales			Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.975.428
	Prima Legal			46,00	90.000	4.521.946	376.829	
	Cesantías			130,00	90.000	12.779.412	1.064.951	
	Intereses Cesantías			130,00	90.000	1.064.951	46.148	
	Vacaciones Compensadas			130,00	90.000	11.700.000	487.500	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal			Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
				46,00	376.829	7,19		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A						$ 1.975.428
E	• Total Descuentos	B + C						$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E						$ 1.975.428

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 15 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	JORGE ARMANDO BUSTILLO ROJAS
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

1020723477

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8613

25	SAUL ALEXANDER DELGADO VEGA CC 1.096.204.963 SUPERVISOR ELECTRICO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	9-abr-26	1-ago-26	80.000,00

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.537.151
	Prima Legal	30,00	80.000	2.649.095	220.758	
	Cesantías	113,00	80.000	10.578.259	881.522	
	Intereses Cesantías	113,00	80.000	881.522	33.204	
	Vacaciones Compensadas	113,00	80.000	9.640.001	401.667	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	220.758	4,22		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.537.151
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.537.151

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	SAUL ALEXANDER DELGADO VEGA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

1096104963

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8614

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
27	**ROBERTO CARLOS GAMBOA RODRIGUEZ** CC 1.096.193.013 OPERARIO	LEGAL	9-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.148.975
	Prima Legal	30,00	58.364	2.000.000	166.667	
	Cesantías	113,00	58.364	7.971.059	664.255	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	664.255	25.020	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	7.032.802	293.033	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	166.667	3,18		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.148.975
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.148.975

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	ROBERTO CARLOS GAMBOA RODRIGUEZ
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8615

36	ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO CC 1.049.895.209 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	9-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.350.653
	Prima Legal	30,00	58.364	2.533.231	211.103	
	Cesantías	113,00	58.364	9.198.180	766.515	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	766.515	28.872	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	8.259.923	344.163	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	211.103	4,03		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.350.653
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.350.653

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Adrian Navarro. ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8016

38	MIGUEL ANGEL GOMEZ ARISMENDI CC 1.005.220.596 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	15-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.308.280
	Prima Legal	46,00	58.364	3.066.667	255.556	
	Cesantías	128,00	58.364	8.533.333	711.111	
	Intereses Cesantías	128,00	58.364	711.111	30.341	
	Vacaciones Compensadas	128,00	58.364	7.470.528	311.272	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		46,00	255.556	4,88		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.308.280
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.308.280

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 15 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	1005220596 MIGUEL ANGEL GOMEZ ARISMENDI
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

Eal7

37	EDWIN FABIAN CAICEDO RAMIREZ CC 1.001.815.485 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 9-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.576.121
	Prima Legal	30,00	58.364	2.549.545	212.462	
	Cesantías	113,00	58.364	10.947.128	912.261	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	912.261	34.362	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	10.008.871	417.036	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	212.462	4,06		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.576.121
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.576.121

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	EDWIN FABIAN CAICEDO RAMIREZ
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador 1001815485

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8010

40	LUISA FERNANDA MATUTE TORRES CC 1.096.220.331 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.587.045
	Prima Legal	30,00	58.364	2.723.043	226.920	
	Cesantías	112,00	58.364	10.919.217	909.935	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	909.935	33.971	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	9.989.262	416.219	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	226.920	4,33		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.587.045
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.587.045

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	LuisaMatute 1096220331 LUISA FERNANDA MATUTE TORRES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8019

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
51	**ZULAY ELISA SANCHEZ ROJAS** CC 1.096.239.366 OPERARIO	LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal				Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.557.355
	Prima Legal		30,00	58.364	2.948.672	245.723	
	Cesantías		108,00	58.364	10.539.039	878.253	
	Intereses Cesantías		108,00	58.364	878.253	31.617	
	Vacaciones Compensadas		108,00	58.364	9.642.297	401.762	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
			30,00	245.723	4,69		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión / Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A					$ 1.557.355
E	• Total Descuentos	B + C					$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E					$ 1.557.355

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Zulay Sanchez ZULAY ELISA SANCHEZ ROJAS
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador
		1096239366

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8020

56	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ RINCON CC 1.096.219.388 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.555.391
	Prima Legal	30,00	58.364	2.747.716	228.976	
	Cesantías	111,00	58.364	10.655.698	887.975	
	Intereses Cesantías	111,00	58.364	887.975	32.855	
	Vacaciones Compensadas	111,00	58.364	9.734.047	405.585	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	228.976	4,37		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.555.391
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.555.391

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ RINCON
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

1096219 388

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8021

68	**DAVIER MATUTE TORRES** CC 1.096.209.539 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	16-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.506.243
	Prima Legal	30,00	58.364	2.459.216	204.935	
	Cesantías	106,00	58.364	10.457.505	871.459	
	Intereses Cesantías	106,00	58.364	871.459	30.792	
	Vacaciones Compensadas	106,00	58.364	9.577.369	399.057	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	204.935	3,91		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.506.243
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.506.243

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Davier Matute 1096209579 DAVIER MATUTE TORRES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8022

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
7	**INGRID TATIANA DIAZ ROJAS** CC 1.096.242.951 OPERARIO	LEGAL	31-mar-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal				Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.780.901
	Prima Legal		30,00	58.364	3.066.062	255.505	
	Cesantías		122,00	58.364	12.209.809	1.017.484	
	Intereses Cesantías		122,00	58.364	1.017.484	41.378	
	Vacaciones Compensadas		122,00	58.364	11.196.823	466.534	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
			30,00	255.505	4,88		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión / Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A					$ 1.780.901
E	• Total Descuentos	B + C					$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E					$ 1.780.901

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Ingrid Diaz 1096242951 INGRID TATIANA DIAZ ROJAS
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

2023

65	**VALIRY NICOLL GRUESO GARCES** CC 1.096.193.852 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.575.909
	Prima Legal	30,00	58.364	2.932.358	244.363	
	Cesantías	112,00	58.364	10.696.138	891.345	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	891.345	33.277	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	9.766.183	406.924	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	244.363	4,67		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.575.909
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.575.909

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Valiry Grueso - 1096193852. VALIRY NICOLL GRUESO GARCES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8024

49	DANIELA RAVELO SUAREZ CC 1.005.239.877 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.633.800
	Prima Legal	30,00	58.364	3.132.119	261.010	
	Cesantías	112,00	58.364	11.018.080	918.173	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	918.173	34.278	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	10.088.125	420.339	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	261.010	4,98		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.633.800
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.633.800

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Daniela Ravelo 1005239877
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	DANIELA RAVELO SUAREZ
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador



SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8025

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
52	**CINTHYA MARIA CAAMAÑO GARNICA** CC 1.019.013.743 OPERARIO	LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.554.367
	Prima Legal	30,00	58.364	2.747.716	228.976	
	Cesantías	111,00	58.364	10.647.705	887.309	
	Intereses Cesantías	111,00	58.364	887.309	32.830	
	Vacaciones Compensadas	111,00	58.364	9.726.054	405.252	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	228.976	4,37		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.554.367
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.554.367

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Cynthia Caamaño G.
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	CINTHYA MARIA CAAMAÑO GARNICA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador 1.019.013.743

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8026

73	CAROLINA ORTEGA PABON CC 1.096.210.111 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-jun-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 823.754
	Prima Legal	30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías	51,00	58.364	4.828.215	402.351	
	Intereses Cesantías	51,00	58.364	402.351	6.840	
	Vacaciones Compensadas	51,00	58.364	4.404.754	183.531	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	231.032	4,41		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 823.754
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 823.754

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	CAROLINA ORTEGA PABON Firma y Cédula del Trabajador

Carolina Ortega
1096210111

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8027

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
64	**CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA** CC 1.096.249.833 OPERARIO	LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal				Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.706.627
	Prima Legal		30,00	58.364	3.182.656	265.221	
	Cesantías		111,00	58.364	11.553.485	962.790	
	Intereses Cesantías		111,00	58.364	962.790	35.623	
	Vacaciones Compensadas		111,00	58.364	10.631.834	442.993	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
			30,00	265.221	5,06		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión / Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A					$ 1.706.627
E	• Total Descuentos	B + C					$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E					$ 1.706.627

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	1096249823 CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA Firma y Cédula del Trabajador
Ciudad y Fecha		

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

2026

13	**GUNTER GUZMAN OROZCO** CC 72.240.686 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 31-mar-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.853.373
	Prima Legal	30,00	58.364	3.181.462	265.122	
	Cesantías	122,00	58.364	12.699.372	1.058.281	
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	1.058.281	43.037	
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	11.686.386	486.933	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	265.122	5,06		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.853.373
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.853.373

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	GUNTER GUZMAN OROZCO 7224 6
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8029

16	**JHON ANDERSON PARRA SOSA** CC 1.096.212.657 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 1-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.773.328
	Prima Legal	30,00	58.364	3.066.062	255.505	
	Cesantías	121,00	58.364	12.150.756	1.012.563	
	Intereses Cesantías	121,00	58.364	1.012.563	40.840	
	Vacaciones Compensadas	121,00	58.364	11.146.073	464.420	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	255.505	4,88		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.773.328
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.773.328

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Jhon Parra 1096212657
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	JHON ANDERSON PARRA SOSA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8030

67	MILADYS JOHANA RIVERA TORRES CC 1.096.203.654 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	16-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.499.749
	Prima Legal	30,00	58.364	2.932.358	244.363	
	Cesantías	106,00	58.364	10.098.589	841.549	
	Intereses Cesantías	106,00	58.364	841.549	29.735	
	Vacaciones Compensadas	106,00	58.364	9.218.453	384.102	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	244.363	4,67		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.499.749
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.499.749

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Milady Rivera.
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	MILADYS JOHANA RIVERA TORRES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador
		1096.203.654 B/ca.

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8031

34	**JOSE TOMAS PARRA PITTA** CC 1.097.183.158 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 9-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal				Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.634.548
	Prima Legal		30,00	58.364	3.132.119	261.010	
	Cesantías		113,00	58.364	11.024.225	918.685	
	Intereses Cesantías		113,00	58.364	918.685	34.604	
	Vacaciones Compensadas		113,00	58.364	10.085.968	420.249	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
			30,00	261.010	4,98		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A					$ 1.634.548
E	• Total Descuentos	B + C					$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E					$ 1.634.548

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		1097183158 Tomas Parra
Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	JOSE TOMAS PARRA PITTA Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8032

54	**MICHAEL STEVEN DELGADO VEGA** CC 1.005.260.303 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.565.930
	Prima Legal	30,00	58.364	2.747.716	228.976	
	Cesantías	112,00	58.364	10.738.352	894.863	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	894.863	33.408	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	9.808.397	408.683	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	228.976	4,37		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.565.930
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.565.930

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Michael D 1005260303 MICHAEL STEVEN DELGADO VEGA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8033

28	CRISTIAN ANDRES GARCIA CANOLES CC 1.096.233.129 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	9-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.634.548
	Prima Legal	30,00	58.364	3.132.119	261.010	
	Cesantías	113,00	58.364	11.024.225	918.685	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	918.685	34.604	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	10.085.968	420.249	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	261.010	4,98		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.634.548
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.634.548

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	CRISTIAN ANDRES GARCIA CANOLES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

1096233129

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

6034

53	KATERINE SMITH AREVALO BERMUDEZ CC 1.005.176.061 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.551.887
	Prima Legal	30,00	58.364	2.747.716	228.976	
	Cesantías	112,00	58.364	10.628.730	885.728	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	885.728	33.067	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	9.698.775	404.116	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	228.976	4,37		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.551.887
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.551.887

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	KATERINE SMITH AREVALO BERMUDEZ 1005176061
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8035

60	JUAN SNEIDER ARGUELLO OSPINO CC 1.096.232.467 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.585.662
	Prima Legal	30,00	58.364	2.932.358	244.363	
	Cesantías	112,00	58.364	10.772.263	897.689	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	897.689	33.514	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	9.842.308	410.096	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	244.363	4,67		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.585.662
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.585.662

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Juan SNEIDER A JUAN SNEIDER ARGUELLO OSPINO
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador 1096232467

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

6036

9	**CLAUDIA NAVARRO PEREZ** CC 63.455.111 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	31-mar-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.855.425
	Prima Legal	30,00	58.364	3.181.462	265.122	
	Cesantías	122,00	58.364	12.715.358	1.059.613	
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	1.059.613	43.091	
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	11.702.372	487.599	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	265.122	5,06		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.855.425
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.855.425

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	CLAUDIA NAVARRO PEREZ
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

63455.111

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

9037

32	LAURA ESTEFANY PATIÑO BELEÑO CC 1.005.240.618 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 9-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.656.461
	Prima Legal	30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías	113,00	58.364	11.429.182	952.432	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	952.432	35.875	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	10.490.925	437.122	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	231.032	4,41		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.656.461
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.656.461

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	LAURA ESTEFANY PATIÑO BELEÑO Firma y Cédula del Trabajador

Laura patiño
1005240618

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8038

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
76	**GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA** CC 1.005.175.824 OPERARIO	LEGAL	6-jul-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal				Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 541.107
	Prima Legal		25,00	58.364	2.630.061	219.172	
	Cesantías		25,00	58.364	2.630.061	219.172	
	Intereses Cesantías		25,00	58.364	219.172	1.826	
	Vacaciones Compensadas		25,00	58.364	2.422.482	100.937	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
			25,00	219.172	4,18		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión / Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A					$ 541.107
E	• Total Descuentos	B + C					$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E					$ 541.107

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Gisell Vanessa Martinez 1005175824
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8039

29	**JOHAN ALBEIRO PERALTA PEREZ** CC 13.854.641 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 9-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.666.313
	Prima Legal	30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías	113,00	58.364	11.506.070	958.839	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	958.839	36.116	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	10.567.813	440.326	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	231.032	4,41		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.666.313
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.666.313

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	JOHAN ALBEIRO PERALTA PEREZ 1385461
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8040

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
10	**CARLOS ALBERTO MERCADO MORALES** CC 91.425.694 OPERARIO	LEGAL	31-mar-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.856.403
	Prima Legal	30,00	58.364	3.181.462	265.122	
	Cesantías	122,00	58.364	12.722.971	1.060.248	
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	1.060.248	43.117	
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	11.709.985	487.916	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	265.122	5,06		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.856.403
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.856.403

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:

1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	91425694 B/co CARLOS ALBERTO MERCADO MORALES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8041

61	**MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ** CC 1.096.223.243 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$	1.708.676
	Prima Legal	30,00	58.364	3.182.656	265.221		
	Cesantías	111,00	58.364	11.569.471	964.123		
	Intereses Cesantías	111,00	58.364	964.123	35.673		
	Vacaciones Compensadas	111,00	58.364	10.647.820	443.659		

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$	-
		30,00	265.221	5,06			

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.708.676
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.708.676

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Marlon Diaz. 1096223243
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8042

74	JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS CC 1.005.182.118 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-jun-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Días	Básico	IngBase	Subtotal	$ 886.363
	Prima Legal	30,00	58.364	3.066.062	255.505	
	Cesantías	51,00	58.364	5.129.883	427.490	
	Intereses Cesantías	51,00	58.364	427.490	7.267	
	Vacaciones Compensadas	51,00	58.364	4.706.422	196.101	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Días	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	255.505	4,88		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 886.363
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 886.363

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Juan villalba 1005182118
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8043

31	LUIS MANUEL HERRERA SIERRA CC 1.096.246.322 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	9-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.580.306
	Prima Legal	30,00	58.364	2.932.358	244.363	
	Cesantías	113,00	58.364	10.730.831	894.236	
	Intereses Cesantías	113,00	58.364	894.236	33.683	
	Vacaciones Compensadas	113,00	58.364	9.792.574	408.024	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	244.363	4,67		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.580.306
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.580.306

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Luis M. Herrera 1096246322 LUIS MANUEL HERRERA SIERRA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8044

45	KEVIN MIGUEL CARREÑO CALVETE CC 1.096.232.503 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.633.800
	Prima Legal	30,00	58.364	3.132.119	261.010	
	Cesantías	112,00	58.364	11.018.080	918.173	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	918.173	34.278	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	10.088.125	420.339	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	261.010	4,98		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.633.800
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.633.800

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Kevin Carreño 1096232503
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	KEVIN MIGUEL CARREÑO CALVETE
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8045

14	YOLVIS TIRADO YEPES CC 13.853.523 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 31-mar-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.781.880
	Prima Legal	30,00	58.364	3.066.062	255.505	
	Cesantías	122,00	58.364	12.217.422	1.018.119	
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	1.018.119	41.404	
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	11.204.436	466.852	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	255.505	4,88		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.781.880
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.781.880

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Yolvis Tirado YOLVIS TIRADO YEPES 13853523
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8046

55	**SARAY FRANCO SALAZAR** CC 1.096.209.533 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$	1.554.367
	Prima Legal	30,00	58.364	2.747.716	228.976		
	Cesantías	111,00	58.364	10.647.705	887.309		
	Intereses Cesantías	111,00	58.364	887.309	32.830		
	Vacaciones Compensadas	111,00	58.364	9.726.054	405.252		

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$	-
		30,00	228.976	4,37			

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.554.367
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.554.367

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Saray Franco. SARAY FRANCO SALAZAR
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8047

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
77	**DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA** CC 1.096.249.081 OPERARIO	LEGAL	11-jul-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal		
A	• [+] Prestaciones Sociales					$	466.274
	Prima Legal	20,00	58.364	2.265.291	188.774		
	Cesantías	20,00	58.364	2.265.291	188.774		
	Intereses Cesantías	20,00	58.364	188.774	1.258		
	Vacaciones Compensadas	20,00	58.364	2.099.228	87.468		
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$	-
		20,00	188.774	3,60			

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	466.274
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	466.274

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA 1096249081
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8048

15	**HAROLD ARDILA QUECHO** CC 1.096.191.747 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 31-mar-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$	1.855.425
	Prima Legal	30,00	58.364	3.181.462	265.122		
	Cesantías	122,00	58.364	12.715.358	1.059.613		
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	1.059.613	43.091		
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	11.702.372	487.599		
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$	-
		30,00	265.122	5,06			

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.855.425
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.855.425

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Harold Ardila Quecho 1096191747.
Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	HAROLD ARDILA QUECHO Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8049

46	EDER JOSE SOLANO ESTRADA CC 1.096.220.214 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$	1.707.547
	Prima Legal	30,00	58.364	3.172.707	264.392		
	Cesantías	111,00	58.364	11.567.135	963.928		
	Intereses Cesantías	111,00	58.364	963.928	35.665		
	Vacaciones Compensadas	111,00	58.364	10.645.484	443.562		

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$	-
		30,00	264.392	5,05			

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.707.547
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.707.547

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	EDER JOSE SOLANO ESTRADA Firma y Cédula del Trabajador

Eder Solano
CC 1096220214

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8050

47	MIGUEL ANGEL LAMBRAÑO ORTEGA CC 1.097.185.993 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.659.847
	Prima Legal	30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías	112,00	58.364	11.455.390	954.616	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	954.616	35.639	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	10.525.435	438.560	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	231.032	4,41		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.659.847
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.659.847

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	MIGUEL ANGEL LAMBRAÑO ORTEGA Firma y Cédula del Trabajador

Miguel O.
1097185993

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8051

6	**GILBERTO RUIZ** CC 91.434.014 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 31-mar-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.855.425
	Prima Legal	30,00	58.364	3.181.462	265.122	
	Cesantías	122,00	58.364	12.715.358	1.059.613	
	Intereses Cesantías	122,00	58.364	1.059.613	43.091	
	Vacaciones Compensadas	122,00	58.364	11.702.372	487.599	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	265.122	5,06		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.855.425
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.855.425

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Gilberto Ruiz 91434014
Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	GILBERTO RUIZ Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8052

75	**CARLOS ALBERTO AVILA CALVO** CC 1.044.610.247 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 24-jun-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 647.981
	Prima Legal	30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías	37,00	58.364	3.409.957	284.163	
	Intereses Cesantías	37,00	58.364	284.163	3.505	
	Vacaciones Compensadas	37,00	58.364	3.102.740	129.281	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	231.032	4,41		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 647.981
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 647.981

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Carlos A
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	CARLOS ALBERTO AVILA CALVO
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8053

24	KEVIN JULIAN CARDONA RESTREPO CC 1.098.070.935 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	8-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.157.396
	Prima Legal	30,00	58.364	2.000.000	166.667	
	Cesantías	114,00	58.364	8.037.726	669.811	
	Intereses Cesantías	114,00	58.364	669.811	25.453	
	Vacaciones Compensadas	114,00	58.364	7.091.165	295.465	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	166.667	3,18		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.157.396
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.157.396

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	KEVIN JULIAN CARDONA RESTREPO 1098070935
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8054

42	**DEIMER ALEXIS BANDERA GUERRA** CC 1.005.189.028 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.140.559
	Prima Legal	30,00	58.364	2.000.000	166.667	
	Cesantías	112,00	58.364	7.904.393	658.699	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	658.699	24.591	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	6.974.438	290.602	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	166.667	3,18		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.140.559
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.140.559

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Deimer Bandera DEIMER ALEXIS BANDERA GUERRA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

1005189028

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

6055

70	JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO CC 1.193.130.770 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	18-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.630.230
	Prima Legal	30,00	58.364	3.182.656	265.221	
	Cesantías	104,00	58.364	10.954.739	912.895	
	Intereses Cesantías	104,00	58.364	912.895	31.647	
	Vacaciones Compensadas	104,00	58.364	10.091.210	420.467	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	265.221	5,06		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.630.230
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.630.230

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Jhosseth Sanchez JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO 1193130770
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8056

26	YORMAN EUCLIDES ESPINOSA LOPEZ PPT 5484605 OFICIAL DE CONSTRUCCION	Reg LEGAL	Ingreso 9-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 65.030,17

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.268.581
	Prima Legal	30,00	65.030	2.200.000	183.333	
	Cesantías	113,00	65.030	8.774.394	731.200	
	Intereses Cesantías	113,00	65.030	731.200	27.542	
	Vacaciones Compensadas	113,00	65.030	7.836.136	326.506	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	183.333	3,50		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.268.581
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.268.581

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	YORMAN EUCLIDES ESPINOSA LOPEZ Firma y Cédula del Trabajador

54.84.605

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8057

22	**NIXON NAVARRO FONSECA** CC 91.443.762 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 8-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal		
A	• [+] Prestaciones Sociales					$	1.157.396
	Prima Legal	30,00	58.364	2.000.000	166.667		
	Cesantías	114,00	58.364	8.037.726	669.811		
	Intereses Cesantías	114,00	58.364	669.811	25.453		
	Vacaciones Compensadas	114,00	58.364	7.091.165	295.465		

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal		
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$	-
		30,00	166.667	3,18			

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros		
C	• [-] Descuentos Pendientes							$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.157.396
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.157.396

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	NIXON NAVARRO FONSECA Firma y Cédula del Trabajador

Nixon N.F.
91443762

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8058

43	**ROBINSON DAVID GAMBOA PELAEZ** CC 1.096.197.066 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.166.138
	Prima Legal	30,00	58.364	2.120.971	176.748	
	Cesantías	112,00	58.364	8.025.364	668.780	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	668.780	24.968	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	7.095.409	295.642	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	176.748	3,37		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.166.138
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.166.138

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	ROBINSON DAVID GAMBOA PELAEZ Firma y Cédula del Trabajador

1.096.197.066

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8059

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
41	**LEONARDO MARTINEZ ROJAS** CC 1.216.966.421 OPERARIO	LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal		
A	• [+] Prestaciones Sociales					$	1.184.209
	Prima Legal	30,00	58.364	2.219.659	184.972		
	Cesantías	110,00	58.364	8.100.340	675.028		
	Intereses Cesantías	110,00	58.364	675.028	24.751		
	Vacaciones Compensadas	110,00	58.364	7.186.992	299.458		

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal		
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$	-
		30,00	184.972	3,53			

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros		
C	• [-] Descuentos Pendientes							$	-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$	1.184.209
E	• Total Descuentos	B + C	$	-
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$	1.184.209

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026

Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	LEONARDO MARTINEZ ROJAS Firma y Cédula del Trabajador

Leonardo MR
1.216.966.421

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8060

50	**JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA** CC 1.120.559.389 OPERARIO				Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50
*	Periodo de Pago Prima Legal						Semestre-2	2026
A	• [+] Prestaciones Sociales			Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.730.995
	Prima Legal			30,00	58.364	3.181.462	265.122	
	Cesantías			111,00	58.364	11.744.510	978.709	
	Intereses Cesantías			111,00	58.364	978.709	36.212	
	Vacaciones Compensadas			111,00	58.364	10.822.859	450.952	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal			Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
				30,00	265.122	5,06		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -
D	• Total Prestaciones Sociales	A						$ 1.730.995
E	• Total Descuentos	B + C						$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E						$ 1.730.995

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:

1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA 1120559389.
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

Powered by CamScanner

8061

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(6076125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

72	**JORGE ARMANDO CASTAÑEDA** CC 93.204.901 OPERARIO				Reg LEGAL	Ingreso 29-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50
+	Periodo de Pago Prima Legal					Semestre-2		2026
A	• [+] Prestaciones Sociales			Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.482.350
	Prima Legal			30,00	58.364	3.182.656	265.221	
	Cesantias			93,00	58.364	9.792.054	816.005	
	Intereses Cesantias			93,00	58.364	816.005	25.296	
	Vacaciones Compensadas			93,00	58.364	9.019.860	375.828	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal			Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$
				30,00	265.221	5,06		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$
D	• Total Prestaciones Sociales	A						$ 1.482.350
E	• Total Descuentos	B + C						$
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E						$ 1.482.350

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO)
1 de agosto de 2026
Ciudad y Fecha

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC
Nit. 900.210.295-1

Jorge Armando Castañeda
JORGE ARMANDO CASTAÑEDA
Firma y Cedula del Trabajador
1320 4901

Powered by CamScanner

9062

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
66	**JHON JAIME CASTRO ARGEL** CC 13.851.113 OPERARIO	LEGAL	14-abr-26	1-ago-26	58.363,50

*	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.555.910
	Prima Legal	30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías	108,00	58.364	10.642.516	886.876	
	Intereses Cesantías	109,00	58.364	886.876	31.928	
	Vacaciones Compensadas	108,00	58.364	9.745.774	406.074	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	231.032	4,41		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.555.910
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.555.910

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	JHON JAIME CASTRO ARGEL Firma y Cédula del Trabajador
Ciudad y Fecha		

Powered by CamScanner

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

8003

48	**YESICA PAOLA DELGADO FRANCO** CC 1.096.225.719 OPERARIO			Reg LEGAL	Ingreso 10-abr-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

*	Periodo de Pago Prima Legal					Semestre-2	2026	
A	• [+] Prestaciones Sociales			Días	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.658.141
	Prima Legal			30,00	58.364	2.772.387	231.032	
	Cesantías			112,00	58.364	11.442.068	953.506	
	Intereses Cesantías			112,00	58.364	953.506	35.598	
	Vacaciones Compensadas			112,00	58.364	10.512.113	438.005	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal			Días	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
				30,00	231.032	4,41		
C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.658.141
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.658.141

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Yesica Delgado C.C 1096225719
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	YESICA PAOLA DELGADO FRANCO
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

Powered by CamScanner

8064

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

62	MICHAEL VARGAS DURAN CC 1.096.209.742 OPERARIO	Reg	Ingreso	Retiro	Básico
		LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal			Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.708.676
	Prima Legal	30,00	58.364	3.182.656	265.221	
	Cesantías	111,00	58.364	11.569.471	964.123	
	Intereses Cesantías	111,00	58.364	964.123	35.673	
	Vacaciones Compensadas	111,00	58.364	10.647.820	443.659	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	265.221	5,06		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.708.676
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.708.676

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Michael VARGAS CC. 1096209742 MICHAEL VARGAS DURAN
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

Powered by CamScanner

8065

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

18	DAIRO ALBERTO CUELLAR RIVERA CC 1.096.212.439 OPERARIO	Reg LEGAL	Ingreso 31-mar-26	Retiro 1-ago-26	Básico 58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

A	• [+] Prestaciones Sociales	Días	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.828.716
	Prima Legal	30,00	58.364	3.181.462	265.122	
	Cesantías	119,00	58.364	12.507.365	1.042.280	
	Intereses Cesantías	119,00	58.364	1.042.280	41.344	
	Vacaciones Compensadas	119,00	58.364	11.519.289	479.970	

B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	Días	BasGrav	Uvt	Subtotal	$ -
		30,00	265.122	5,06		

C	• [-] Descuentos Pendientes	Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.828.716
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.828.716

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	Dairo Cuellar 1096212439. DAIRO ALBERTO CUELLAR RIVERA
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador

Powered by CamScanner

8066

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
68	**DAVIER MATUTE TORRES** CC 1.096.209.539 OPERARIO	LEGAL	16-abr-26	1-ago-26	58.363,50

»	Periodo de Pago Prima Legal	Semestre-2	2026

		Dias	Básico	IngBase	Subtotal	
A	• [+] Prestaciones Sociales					$ 1.506.243
	Prima Legal	30,00	58.364	2.459.216	204.935	
	Cesantías	106,00	58.364	10.457.505	871.459	
	Intereses Cesantías	106,00	58.364	871.459	30.792	
	Vacaciones Compensadas	106,00	58.364	9.577.369	399.057	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal					$ -
		30,00	204.935	3,91		

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	
C	• [-] Descuentos Pendientes							$ -

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.506.243
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.506.243

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC	DAVIER MATUTE TORRES
Ciudad y Fecha	Nit. 900.210.295-1	Firma y Cédula del Trabajador 1096209539

8067

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Nit. 900.210.295-1 - CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO
(607)6125629 - Barrancabermeja, Santander (CO)
Liquidación Contrato Individual de Trabajo | Ref ADM |

		Reg	Ingreso	Retiro	Básico
40	**LUISA FERNANDA MATUTE TORRES** CC 1.096.220.331 OPERARIO	LEGAL	10-abr-26	1-ago-26	58.363,50

	Periodo de Pago Prima Legal			Semestre-2	2026
A	• [+] Prestaciones Sociales	Dias	Básico	IngBase	Subtotal	$ 1.587.045
	Prima Legal	30,00	58.364	2.723.043	226.920	
	Cesantías	112,00	58.364	10.919.217	909.935	
	Intereses Cesantías	112,00	58.364	909.935	33.971	
	Vacaciones Compensadas	112,00	58.364	9.989.262	416.219	

		Dias	BasGrav	Uvt	Subtotal	$
B	• [-] Retención en la fuente - Prima Legal	30,00	226.920	4,33		-

		Pensión	Fsp	Salud	Retencion	PrmLegal	Otros	$
C	• [-] Descuentos Pendientes							-

D	• Total Prestaciones Sociales	A	$ 1.587.045
E	• Total Descuentos	B + C	$ -
F	• Neto Prestaciones Sociales	D - E	$ 1.587.045

CONSTANCIA - Se hace constar expresamente lo siguiente:
1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, prima legal, auxilio de transporte, y en general, todo concepto legal o extralegal relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones que tengan por causa del contratato de trabajo que ha quedado extinguido. 2. Que no obstante la presente declaración se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda tranzada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado; por consiguiente esta transacción tiene por efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador relacionada con la Orden de Trabajo arriba mencionada. Quedando a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Barrancabermeja, Santander (CO) 1 de agosto de 2026		Luisa Matute
Ciudad y Fecha	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANC Nit. 900.210.295-1	LUISA FERNANDA MATUTE TORRES Firma y Cédula del Trabajador

1096220331

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

8068

1 ANEXO ADMINISTRATIVO

Otros documentos soporte pago de seguridad social y certificación de revisoría parafiscales

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900210295	1	SERINB S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERINB	CRA 15 DG 56-28	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6125629	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	9509119788	9509119788	E	2026/08/26	2026/08/05	BANCO DE BOGOTA	0	$40,276,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: MINIPTAR 029 DE 2025 (3 Afiliados)						$4,902,535	$784,600			$4,902,535	$196,300			$4,902,535	$91,200			$4,902,535	$158,600		$0	$0
Centro de Trabajo: CAJASAN (3 Afiliados)						**$4,902,535**	**$784,600**			**$4,902,535**	**$196,300**			**$4,902,535**	**$91,200**			**$4,902,535**	**$158,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)						**$4,902,535**	**$784,600**			**$4,902,535**	**$196,300**			**$4,902,535**	**$91,200**			**$4,902,535**	**$158,600**		**$0**	**$0**
1	CC	1096219149	AGUILAR GARZON KAROL VANESSA	25-14	7	$408,545	$65,400	EPS037	7	$408,545	$16,400	CCF39	7	$408,545	$16,400	14-4	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0
2	CC	1096219149	AGUILAR GARZON KAROL VANESSA	25-14	23	$1,342,361	$214,800	EPS037	23	$1,342,361	$53,700	CCF39	23	$1,342,361	$0	14-4	23	$1,342,361	$0	23	$0	$0
3	CC	68306972	MORENO BOHORQUEZ IRIS ALBANIA	25-14	22	$1,283,997	$205,500	ESSC24	22	$1,283,997	$51,400	CCF39	22	$1,283,997	$0	14-4	22	$1,283,997	$0	22	$0	$0
4	CC	68306972	MORENO BOHORQUEZ IRIS ALBANIA	25-14	2	$116,727	$18,700	ESSC24	2	$116,727	$4,700	CCF39	2	$116,727	$4,700	14-4	2	$116,727	$8,200	2	$0	$0
5	CC	30572723	RUIZ GIL MARISOL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: 089 DEL 2026 (72 Afiliados)						$126,316,646	$20,214,500			$126,316,646	$5,056,900			$126,316,646	$5,028,800			$126,316,646	$8,745,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CAJASAN (72 Afiliados)						**$126,316,646**	**$20,214,500**			**$126,316,646**	**$5,056,900**			**$126,316,646**	**$5,028,800**			**$126,316,646**	**$8,745,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (72 Afiliados)						**$126,316,646**	**$20,214,500**			**$126,316,646**	**$5,056,900**			**$126,316,646**	**$5,028,800**			**$126,316,646**	**$8,745,400**		**$0**	**$0**
6	CC	1096219388	ALVAREZ RINCON MARIA ALEJANDRA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1096191747	ARDILA QUECHO HAROLD	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	1005176061	AREVALO BERMUDEZ KATERINE SMITH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	1096232467	ARGUELLO OSPINO JUAN SNEIDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	1044610247	AVILA CALVO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	1096198654	AYALA HERNANDEZ RAMON EDUARDO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	1005189028	BANDERA GUERRA DEIMER ALEXIS	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	1020723477	BUSTILLO ROJAS JORGE ARMANDO	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
14	CC	1019013743	CAAMAÑO GARNICA CYNTHIA MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	1001815485	CAICEDO RAMIREZ EDWIN FABIAN	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
16	CC	91522991	CARDONA DELGADO EDGAR JULIAN	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
17	CC	1099542497	CARDONA DIAZ EDWIN MAURICIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
18	CC	1098070935	CARDONA RESTREPO KEVIN JULIAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
19	CC	1096232503	CARREÑO CALVETE KEVIN MIGUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
20	CC	93204901	CASTAÑEDA JORGE ARMANDO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
21	CC	13851113	CASTRO ARGEL JHON JAIME	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
22	CC	1096230704	CORREA GOMEZ LUIS ALFREDO	25-14	7	$408,545	$65,400	EPS037	7	$408,545	$16,400	CCF39	7	$408,545	$16,400	14-4	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0
23	CC	1096212439	CUELLAR RIVERA DAIRO ALBERTO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	MIN001	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
24	CC	1005177220	DE LA OSSA AYALA HELLEN VANESSA	230301	18	$1,050,543	$168,100	EPS037	18	$1,050,543	$42,100	CCF39	18	$1,050,543	$42,100	14-4	18	$1,050,543	$73,200	18	$0	$0
25	CC	1005177220	DE LA OSSA AYALA HELLEN VANESSA	230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF39	8	$466,908	$0	14-4	8	$466,908	$0	8	$0	$0
26	CC	1005177220	DE LA OSSA AYALA HELLEN VANESSA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF39	4	$233,454	$0	14-4	4	$233,454	$0	4	$0	$0
27	CC	1005260303	DELGADO VEGA MICHAEL STEVEN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
28	CC	1096204963	DELGADO VEGA SAUL ALEXANDER	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
29	CC	1096225719	DELGADO FRANCO YESICA PAOLA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
30	CC	1098242951	DIAZ ROJAS INGRID TATIANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
31	CC	1096223243	DIAZ RODRIGUEZ MARLON ANDRES	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
32	CC	13854581	DURAN MORENO EMERSON	230201	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF39	14	$817,089	$32,700	14-4	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0
33	PT	5484605	ESPINOZA LOPEZ YORMAN EUCLIDES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
34	CC	1096209533	FRANCO SALAZAR SARAY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
35	CC	1096193013	GAMBOA RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
36	CC	1096197066	GAMBOA PELAEZ ROBINSON DAVID	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
37	CC	1096233129	GARCIA CANOLES CRISTIAN ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
38	CC	1096223035	GOMEZ MIRANDA KAREN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
39	CC	1005220596	GOMEZ ARISMENDI MIGUEL ANGEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
40	CC	1096193852	GRUESO GARCES VALIRY NICOLL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
41	CC	72240686	GUZMAN OROZCO GUNTER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
42	CC	1096246322	HERRERA SIERRA LUIS MANUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
43	CC	1005179953	INNES TORO RODNEY JULIAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
44	CC	1097185993	LAMBRAÑO ORTEGA MIGUEL ANGEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
45	CC	1096234552	LOPEZ DIAZ MILDRETH LLANIRYS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
46	CC	1005175824	MARTINEZ PUERTA GISELL VANESSA	25-14	24	$1,400,724	$224,200	EPS041	24	$1,400,724	$56,100	CCF39	24	$1,400,724	$56,100	14-4	24	$1,400,724	$97,500	24	$0	$0
47	CC	1120559389	MARTINEZ LEIVA JOSE ALBEIRO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
48	CC	1216966421	MARTINEZ ROJAS LEONARDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
49	CC	1065597023	MARTINEZ SANABRIA SAMUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
50	CC	1096209539	MATUTE TORRES DAVIER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
51	CC	1096220331	MATUTE TORRES LUISA FERNANDA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
52	CC	91425694	MERCADO MORALES CARLOS ALBERTO	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
53	CC	1096249833	MEZA ACOSTA CARLOS STIVEN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
54	CC	1144072333	MONTAGUT CARVAJAL VICTOR MARIO	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
55	CC	1049895209	NAVARRO CENTENO ADRIAN DAVID	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
56	CC	63455111	NAVARRO PEREZ CLAUDIA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
57	CC	1096803294	NAVARRO VALDERRAMA JUAN MANUEL	25-14	16	$933,816	$149,500	EPS017	16	$933,816	$37,400	CCF39	16	$933,816	$37,400	14-4	16	$933,816	$65,000	16	$0	$0
58	CC	91443762	NAVARRO FONSECA NIXON	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
59	CC	1096199694	OLIVEROS VEGA LEONARDO FABIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0

8070

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
60	CC	1096210111	ORTEGA PABON CAROLINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
61	CC	1096212657	PARRA SOSA JHON ANDERSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
62	CC	1097183158	PARRA PITTA JOSE TOMAS	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
63	CC	1005240618	PATIÑO BELEÑO LAURA ESTEFANY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
64	CC	1049899021	PEDROZO CHACON SINDY PAOLA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
65	CC	13854641	PERALTA PEREZ JOHAN ALBEIRO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
66	CC	1005239877	RAVELO SUAREZ DANIELA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
67	CC	1096203654	RIVERA TORRES MILADYS JOHANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
68	CC	1096244891	RODRIGUEZ GOMEZ ANGEL YESID	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
69	CC	91434014	RUIZ GILBERTO	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
70	CC	1096249081	SALCEDO MEJIA DAYANA MARCELA	230301	20	$1,167,270	$186,800	EPS037	20	$1,167,270	$46,700	CCF39	20	$1,167,270	$46,700	14-4	20	$1,167,270	$81,300	20	$0	$0
71	CC	1193130770	SANCHEZ MONTALVO JHOSSETH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
72	CC	1005181449	SANCHEZ MONTALVO JURLLEY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
73	CC	1096239366	SANCHEZ ROJAS ZULAY ELISA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
74	CC	1096220214	SOLANO ESTRADA EDER JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
75	CC	13853523	TIRADO YEPES YOLVIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
76	CC	1096209742	VARGAS DURAN MICHAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
77	CC	1005182118	VILLALBA OLIVEROS JUAN JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
78	CC	1096186316	VILLAMIZAR PIÑERES ALEX MANUEL	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF39	22	$1,283,997	$51,400	14-4	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
79	CC	1096218465	VILLAMIZAR VEGA JEISSON ANDRES	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF39	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(75)**			**$131,219,181**	**$20,999,100**			**$131,219,181**	**$5,253,200**			**$131,219,181**	**$5,120,000**			**$131,219,181**	**$8,904,000**		**$0**	**$0**

T608

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				75	$20,999,100	$0	$0	$20,999,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,320,600	$0	$0	$1,320,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$5,426,700	$0	$0	$5,426,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$11,599,200	$0	$0	$11,599,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,652,600	$0	$0	$2,652,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				75	$8,904,000	$0	$0	$8,904,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	75	$8,904,000	$0	$0	$8,904,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				75	$5,120,000	$0	$0	$5,120,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	75	$5,120,000	$0	$0	$5,120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				75	$5,253,200	$0	$0	$5,253,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$56,100	$0	$0	$56,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$598,200	$0	$0	$598,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	33	$2,269,900	$0	$0	$2,269,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$757,100	$0	$0	$757,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$420,600	$0	$0	$420,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$891,100	$0	$0	$891,100
TOTAL				75	$40,276,300	$0	$0	$40,276,300

8072

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SERINB SAS identificado(a) con NI 900210295 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PEDRO MANUEL SERRANO FUENTES identificado(a) con CC 91510339

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																		$8,594,640	4%	$343,800
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$8,594,640	16%	$1,375,200
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		$8,594,640		$43,000
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		$8,594,640		$43,000
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																		$0	0%	$0
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30																		$0	0%	$0
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$8,594,640	6.96%	$598,200
9509358973	9509358973	E	2026-08-13	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$8,594,640	4%	$343,800

Este certificado se expide el día 2026-08-19 a las 08:03.

8033

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA LTDA identificado(a) con NI 900210295 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVON PATRICIA BARON PINZON identificado(a) con CC 1096234393

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		$1,750,905		$0
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		$1,750,905		$0
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																		$0	0%	$0
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30																		$0	0%	$0
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$1,750,905	6.96%	$121,900
9509025484	9509025484	E	2026-08-13	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-08-19 a las 08:04.

6074

8075

SERINB SAS
900.210.295-1

PAZ Y SALVO
APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.AS. , con asignación del Nit: 900210295-1, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a la caja de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP y no tiene obligaciones pendientes por parafiscales y que lo pagado corresponde a lo que se asumió dentro del proyecto por recurso humano vinculado por contrato laboral de los empleados que laboraron con el **CONTRATO N°089 DEL 2026** cuyo objeto **"CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASÍ COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026"** y lo pagado corresponde a lo que se asumió dentro de proyecto por recurso humano vinculado por contrato laboral. Por tanto no hay conflicto de interés de origen legal o contractual para la ejecución del contrato, se encuentra en situación de cumplimiento respecto a obligaciones con el sistema de protección en relación con sus empleados en Colombia.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ.
CC 63473947 BJA
Represéntate Legal

YANETH OLAVE NUÑEZ
T.P 81143-T
REVISOR FISCAL

8076

SERINB SAS
900.210.295-1





8077

SERINB SAS
900.210.295-1

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81143-T



YANETH
OLAVE NUÑEZ
C.C. 63.455.705
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V.

88240

C FESA SA 04/2001-25034

Yaneth Olave N
63 455 705

FIRMA DEL TITULAR 040521

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

8070

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2762CDAC63C1E554

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANETH OLAVE NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63455705 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 81143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

8079

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

2 ANEXO TECNICO
Otros documentos soporte de hoja de vida

8080

DAYANA MARCELA
SALCEDO MEJIA

DATOS PERSONALES

NOMBRES	**DAYANA MARCELA**
APELLIDOS	**SALCEDO MEJIA**
FECHA DE NACIMIENTO	27 de Febrero de 1997
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrancabermeja
ESTADO CIVIL	Soltera
CEDULA DE CIUDADANIA	1.096.249.081
DIRECCIÓN	Calle 34A#39-33
BARRIÓ	Ciudadela cincuenteario
CELULAR	3045280993
CIUDAD	Barrancabermeja

8081

DAYANA MARCELA
SALCEDO MEJIA

FORMACION BASICA

PRIMARIOS	**Instituto Antonio Nariño** Barrancabermeja (S/der)
SECUNDARIOS	**John F.Kennedy** Barrancabermeja (S/der)
TITULO OBTENIDO	Bachiller Académico.

8082

DAYANA MARCELA
SALCEDO MEJIA

REFERENCIAS FAMILIARES

OLGA BEATRIZ MEJIA PINTO
Cel: 3143343842
BARRANCABERMEJA

DANIEL FABIAN SALCEDO MEJIA
Tel: 3102339625
BARRANCABERMEJA

REFERENCIAS PERSONALES

CRISTINA COBILLA
Recepcionista
Cel: 3103272534
BARRANCABERMEJA

MARLON PARADA VALDERRAMA
Abogado
Cel: 3003437398
BARRANCABERMEJA

DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA
C.C. 1.096.249.081

8083

DAYANA MARCELA
SALCEDO MEJIA

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Técnica John Fitzgerald Kennedy

Barrancabermeja – Santander

Reconocida Oficialmente por la Gobernación del Departamento Santander
según Resolución N° 1187 del 16 de Septiembre de 1999.

Confiere a

DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA

IDENTIFICADO (A) CON T.I. NO. 970227091[illegible] EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA

El Título de

Bachiller Técnico

en

Comercio y Énfasis en Gestión Empresarial y de Servicio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes
al nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Lic. [illegible]
C.C. [illegible]
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOHN F. KENNEDY
BARRANCABERMEJA

Elena Castro Bernal
C.C. No. [illegible]
Secretaria Académica

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro N° 002 Folio 006 Diploma N° 094

Dado en Barrancabermeja, el 29 de Noviembre del año 2014.

8084

DAYANA MARCELA
SALCEDO MEJIA

INSCRIPCION
DANE 168081000415
JORNADA Diurna

Institución Educativa John Fitzgerald Kennedy

Aprobado mediante Licencia No. 1197 de Septiembre 16 de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Santander

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Barrancabermeja a los 29 días del mes de Noviembre del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA JOHN FITZGERALD KENNEDY. Institución aprobada por Resolución No. 12477 octubre 28 de 2002 en el nivel de educación Media TECNICA y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION para otorgar el Título Bachiller en la Modalidad TECNICA según LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 1197 DE 16 SEPTIEMBRE DE 1999. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO EN COMERCIO Y ENFASIS EN GESTION EMPRESARIAL Y DE SERVICIO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionaron a continuación:

DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA

Identificado (a) con T.I. No. 97022709112 expedida en Barrancabermeja

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 016 de fecha 29 Noviembre de 2014 que consta de 108 alumnos que comienza con el nombre de JUAN JOSE AGAMEZ CARRASCAL y cierra con el nombre de MARLON HUMBERTO ZABALA BALAGUERA, firmado y sellado por JOSÉ FRANCISCO SAAVEDRA ARRIETA (Rector) y ALICIA CASTRO BERBEL (Secretaria Académica).

Dada en Barrancabermeja a los 29 días del mes Noviembre de 2014.

Firmado y sellado

Rector
C.C. 91.425.143 de Barrancabermeja

Secretaria Académica
C.C. 37.936.944 de Barrancabermeja

8085

ITC | Instituto Técnico CAFABA

El Instituto Técnico CAFABA

Aprobado mediante Resolución 0824 de 2018 y Renovado mediante Resolución 0247 de 2023 de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Dayana Marcela Salcedo Mejía

Cédula de ciudadanía No. 1.096.249.081

Quien cumplió y aprobó satisfactoriamente el programa de formación académica que otorga el título de:

Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma en la ciudad de Barrancabermeja a los 09 días del mes de agosto de 2024.

Manuel Augusto Marín Cerón
Rector Instituto Técnico CAFABA

Daniela Andrea Herrera Puerta
Coordinadora Académica ITC

Registrado en el libro de diplomas 001 folio 015 – registro 568

DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA

8086

UNIÓN TEMPORAL PTAR
901.390.293-1

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

CERTIFICAMOS

Certificamos que el señor(a) **DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.096.249.081** de Barrancabermeja, laboro para esta empresa, desempeñando el cargo de **OPERADOR DE PLANTA** en el siguiente periodo:

Tipo de Contrato: Termino Fijo

Desde: 01/07/2020

Hasta: 30/04/2021

OBRA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTARS URBANAS Y DE LAS MINIPTARS Y PTAP RURALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de mayo del 2021.

Cordialmente

UNION TEMPORAL PTAR
NIT. 901.390.293-1

KAREN J. LAMUS

KAREN JIMENA LAMUS CAMACHO
C.C. 1.097.994.238
ADMINISTRADOR

CARRERA 19 N 55-59 BARRIO TORCOROMA
TELÉFONO: 3153028994
E-mail: Ut.ptar1@gmail.com
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

8087

INVERSIONES ACVG SAS

NIT. 900796578-5

Barrancabermeja – Santander, 15 de septiembre del 2025

CERTIFICADO LABORAL

Mediante la siguiente certificación laboral. Se hace constancia que la señora **DAYANA MARCELA SALCEDO MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.096.249.081**, expedida en Barrancabermeja (Santander), trabajo en nuestra empresa hasta el 06 de enero del 2025 hasta 20 de junio del mismo año, desempeñando el cargo de **AXULIAR CONTABLE**.

Labores desempañadas:

- Recibir, ordenar y archivar la documentación contable.
- Manejo de Siigo Software Contable.
- Registro de transferencias financieras.
- Control de inventarios.
- Registro y control de facturas electrónicas, documento soporte, entre otros.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada.

Atentamente,

NELLY ASTRID RODRIGUEZ GUZMAN
C.C.65.704.815 de Espinal
Celular No.317-4271673
Administradora.
Inversiones ACVG SAS

8088

DAYANA MARCELA
SALCEDO MEJIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.249.081
SALCEDO MEJIA
APELLIDOS
DAYANA MARCELA
NOMBRES
Dayana Salcedo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1997
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-AGO-2016 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P:2701900-00852756.F 1096249081 20161004 0051596720A 1 40035468

BBVA

8089

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DAYANAMARCELA SALCEDO MEJIA** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 1.096.249.081** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130125000200173508** aperturada el **26 de mayo de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **125173508**
10 dígitos: **0125173508**
16 dígitos: **0125000200173508**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **26** de **mayo** de **2026** a las **15:38**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

8090

2 ANEXO TECNICO
otros documentos soporte
CONTRATOS

8092

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS

Contrato Individual de Trabajo Salario Legal

76 | **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**

Nombre del Empleador : SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS **Nit.** 900.210.295-1 **Dirección :** CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO

Nombre del Trabajador : GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA **Cédula :** 1005175824 **Dirección :** CALLE 35D # 48-14 B. LOS NARANJOS

Fecha de Nacimiento : 15-dic-2000 **Lugar de Nacimiento :** Barrancabermeja - Santander (CO)

Cargo u oficio desempeñado : OPERARIO **Lugar de Contratación :** Barrancabermeja - Santander (CO)

Lugar donde desempeña las labores : Barrancabermeja - Santander (CO) **Periodos de pago :** Quincena

Básico Diario » $ 58.363,50 | Auxilio Transporte » $ 8.303,17 | **Fecha Inicio :** 6-jul-26 **Fecha Vencimiento :** 30-jul-26

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo a Término Fijo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera: Lugar. El trabajador desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo. ----------

Segunda: Funciones. EL Empleador contrata los servicios personales del Trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo., de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL Empleador, o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros Empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, en el horario que para tal fin le fije el Empleador. ----------

Paragrafo 1: En desarrollo del contrato, el Trabajador cumplirá las labores conexas con el cargo como se describen en el encabezado de este contrato.

Tercera: Disposiciones Legales. Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo o de higiene y de seguridad industrial de la empresa. ----------

Cuarta: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado. -------

Quinta: Actividad del Trabajador. En relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: - Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. - Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. - Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. ----------

Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. - Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. - Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. - Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. - Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. - Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. ----------

Sexta: Salario. El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL Trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Paragrafo: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. ----------

Optima: Término del Contrato. La duración del presente contrato es la establecida en este documento, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Vencido el término del mismo, el Empleador dispondrá máximo de ocho (8) días para cancelarle su liquidación. -----

Octava: Período de Prueba. Las partes acuerdan un periodo de prueba conforme a la ley, que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato ni excede dos meses. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prorrogas. ----------

Novena: Justas Causas para Depedir. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y además por parte del Empleador, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. ----------

c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. ----------

h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo. -----

k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del cargo, en asuntos personales ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. ----------

Décima: Trabajo Extra. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL Empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o a sus representantes. EL Empleador en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. ----------

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS
Contrato Individual de Trabajo Salario Legal

76 | **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**

Décima Primera: Horario. EL Trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el Empleador, pudiendo hacer este ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 179 ibidem. ----------

Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y puede ser de mínimo ocho (8) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (44) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de las 06:00 am a las 10:00 pm. ----------

Décima Segunda: Invenciones. Las invenciones o descubrimientos realizados por el Trabajador contratado para investigar pertenecen al Empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al Trabajador, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al Empleador u otros factores similares. ----------

Décima Tercera: Lugar de Trabajo. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del Trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el Empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el Empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del Trabajador, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de 1990.- ----------

Décima Cuarta: Afiliación y pago a seguridad social. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportan, en la proporción establecida por la ley. ----------

Décima Quinta: Prorroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. ----------

Décima Sexta: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. ----------

Décima Sétima: Principio de buena fé. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. ----------

Décima Octava: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Fecha	Firma Empleador	Firma Trabajador	Firma Testigo
lunes, 6 de julio de 2026	Yolanda Calderón B.	Vanessa Martinez 1005175824	

Nombre del Empleador : SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS -SERINB SAS **Nit.** 900.210.295-1 **Dirección :** CRA 15 DG 56-28 B.PUEBLO NUEVO

Nombre del Trabajador : GISELL VANESSA MARTINEZ PUERTA **Cédula :** 1005175824 **Dirección :** CALLE 35D # 48-14 B. LOS NARANJOS

Cargo u oficio desempeñado : OPERARIO **Lugar de Contratación :** Barrancabermeja - Santander (CO)

#¡REF!

8093

SERINB SAS
900.210.295-1

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

2 ANEXO TECNICO
otros documentos soporte
OTRO SI

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8094

OTRO SI No. 003-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **HELLEN VANESSA DE LA OSSA AYALA** con cédula de ciudadanía No. **1005177220**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **31 de julio de 2026 hasta el 28 de septiembre de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 31 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Hellen V. De la Ossa
1005177220

HELLEN VANESSA DE LA OSSA AYALA
C.C. 1005177220

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8095

OTRO SI No. 003-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **SAMUEL MARTINEZ SANABRIA** con cédula de ciudadanía No. **1065597023**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 31 de marzo de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **29 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 29 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

SAMUEL MARTINEZ SANABRIA
C.C. 1065597023

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

4096

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO** con cédula de ciudadanía No. **1193130770**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 18 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **17 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 17 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR | **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

Jhosseth Sanchez Montalvo.
JHOSSETH SANCHEZ MONTALVO
C.C. 1193130770 1193130770 C.C.

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8097

OTRO SI No. 003-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **YOLVIS TIRADO YEPES** con cédula de ciudadanía No. **13853523**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 31 de marzo de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **29 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 29 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Yolvis Tirado Yepes

YOLVIS TIRADO YEPES
C.C. 13853523

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8090

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **MILADYS JOHANA RIVERA TORRES** con cédula de ciudadanía No. **1096203654**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 16 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **15 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 15 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Milady Rivera

MILADYS JOHANA RIVERA TORRES
C.C. 1096203654

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8099

Barrancabermeja, 08 julio de 2026.

Señor(a)
JOSE TOMAS PARRA PITTA
E.S.M.

ASUNTO: **CARTA DE PREAVISO**

De conformidad con la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo y el contrato de trabajo a término fijo firmado por usted, vigente a la fecha le manifestamos que su contrato finaliza el 30 de julio de 2026.

Para nuestra Empresa ha sido muy grato contar con la colaboración de personas que como usted han mostrado lealtad, honorabilidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas y quehaceres encomendados.

Cordialmente,

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

Tomas Parra
1097183178

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8100

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JOSE TOMAS PARRA PITTA** con cédula de ciudadanía No. **1097183158**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 09 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **08 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 08 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR | **EL EMPLEADO**

Yoleida Calderon B.
YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

Tomas Parra
JOSE TOMAS PARRA PITTA
C.C. 1097183158

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8101

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JHON JAIME CASTRO ARGEL** con cédula de ciudadanía No. **13851113**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 14 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **13 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 13 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

JHON JAIME CASTRO ARGEL
C.C. 13851113

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

OTRO SI No. 001-26

8102

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS** con cédula de ciudadanía No. **1005182118**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de junio de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **10 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 10 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

JUAN JOSE VILLALBA OLIVEROS
C.C. 1005182118

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8103

OTRO SI No. 003-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **EDGAR JULIAN CARDONA DELGADO** con cédula de ciudadanía No. **91522991**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 31 de marzo de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **29 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 29 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EDGAR JULIAN CARDONA DELGADO
C.C. 91522991

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8104

OTRO SI No. 003-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **RAMON EDUARDO AYALA HERNANDEZ** con cédula de ciudadanía No. **1096198654**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 31 de marzo de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **29 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 29 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

RAMON EDUARDO AYALA HERNANDEZ
C.C. 1096198654

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8105

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **DAVIER MATUTE TORRES** con cédula de ciudadanía No. **1096209539**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 16 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **15 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 15 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

DAVIER MATUTE TORRES
C.C. 1096209539

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8106

OTRO SI No. 003-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **KAREN GOMEZ MIRANDA** con cédula de ciudadanía No. **1096223035**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 31 de marzo de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **29 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 29 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR | **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

KAREN GOMEZ MIRANDA
C.C. 1096223035

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8107

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **CRISTIAN ANDRES GARCIA CANOLES** con cédula de ciudadanía No. **1096233129**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 09 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **08 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 08 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR | **EL EMPLEADO**

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

Garcia 1.096233129

CRISTIAN ANDRES GARCIA CANOLES
C.C. 1096233129

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8108

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO** con cédula de ciudadanía No. **1049895209**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 09 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **08 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 08 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Adrian N.C

ADRIAN DAVID NAVARRO CENTENO
C.C. 1049895209

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

E109

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **ZULAY ELISA SANCHEZ ROJAS** con cédula de ciudadanía No. **1096239366**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Zulay Sánchez Rojas
1096239366

ZULAY ELISA SANCHEZ ROJAS
C.C. 1096239366

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8110

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **VALIRY NICOLL GRUESO GARCES** con cédula de ciudadanía No. **1096193852**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

1096193852.
Valiry Nicoll Grueso Garces.

VALIRY NICOLL GRUESO GARCES
C.C. 1096193852

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8111

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **KATERINE SMITH AREVALO BERMUDEZ** con cédula de ciudadanía No. **1005176061**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

1005176061

KATERINE SMITH AREVALO BERMUDEZ
C.C. 1005176061

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8112

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA** con cédula de ciudadanía No. **1120559389**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR | **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

1120559389

JOSE ALBEIRO MARTINEZ LEIVA
C.C. 1120559389

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8113

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **YORMAN EUCLIDES ESPINOSA LOPEZ** con **PPT-5484605**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 09 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **08 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 08 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

54.84.605

YORMAN EUCLIDES ESPINOSA LOPEZ
PPT-5484605

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8124

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JOHAN ALBEIRO PERALTA PEREZ** con cédula de ciudadanía No. **13854641**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 09 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **08 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 08 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR | **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

JOHAN ALBEIRO PERALTA PEREZ
C.C. 13854641

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8115

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **ANGEL YESID RODRIGUEZ GOMEZ** con cédula de ciudadanía No. **1096244891**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

ANGEL YESID RODRIGUEZ GOMEZ
C.C. 1096244891

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8116

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No. **1096223243**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

MARLON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
C.C. 1096223243

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8117

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **MICHAEL STEVEN DELGADO VEGA** con cédula de ciudadanía No. **1005260303**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Michael D.
1005260303

MICHAEL STEVEN DELGADO VEGA
C.C. 1005260303

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

816

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **MICHAEL VARGAS DURAN** con cédula de ciudadanía No. **1096209742**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

1096209742

MICHAEL VARGAS DURAN
C.C. 1096209742

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8119

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA** con cédula de ciudadanía No. **1096249833**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR **EL EMPLEADO**

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

CARLOS STIVEN MEZA ACOSTA
C.C. 1096249833

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8120

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **CYNTHIA MARIA CAAMAÑO GARNICA** con cédula de ciudadanía No. **1019013743**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.
YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Cynthia Ma Caamaño G.
CYNTHIA MARIA CAAMAÑO GARNICA
C.C. 1019013743

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com

SERINB SAS
900.210.295-1

CONTRATO 089 DE 2026 CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026

8121

OTRO SI No. 002-26

Entre los suscritos **YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **63.473.947** mayor de edad y vecino de la ciudad de Barrancabermeja obrando en representación del **SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)** y por otra **JUAN MANUEL NAVARRO VALDERRAMA** con cédula de ciudadanía No. **1096803294**, han acordado Modificar Cláusula **OCTAVA** del contrato Individual de Trabajo suscrito el día 10 de abril de 2026 en desarrollo del **CONTRATO N°089 DE 2026 cuyo objeto "CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE APOYO A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTAR URBANAS, ASI COMO DE LAS MINIPTAR Y DE LA PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3171 DE 2026".** en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: Las partes han decidido de común acuerdo prorrogar el término de la duración del contrato a partir del día **09 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026;** fecha en la cual finaliza la relación laboral.

Las demás cláusulas del Contrato de trabajo firmado inicialmente no sufren modificación alguna.

Se firma en Barrancabermeja a los 09 días del mes de julio del 2026.

EL EMPLEADOR

Yoleida Calderon B.

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

EL EMPLEADO

Juan Manuel 1096803294

JUAN MANUEL NAVARRO VALDERRAMA
C.C. 1096803294

carrera 15 diagonal 56 -28 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja-Santander
Tel: 6125629
Serinbltda@outlook.com